

Máster Oficial Universitario En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura





tech universidad
tecnológica

Máster Oficial Universitario En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura

Idioma: **Español**

Modalidad: **100% online**

Duración: **18 meses**

Créditos: **90 ECTS**

Acceso web: www.techtute.com/derecho/master-universitario/master-universitario-ejercicio-abogacia-procura

Índice

01

Presentación del programa

pág. 4

02

¿Por qué estudiar en TECH?

pág. 8

03

Plan de estudios

pág. 12

04

Convalidación
de asignaturas

pág. 32

05

Objetivos docentes

pág. 38

06

Prácticas

pág. 46

07

Salidas profesionales

pág. 52

08

Idiomas gratuitos

pág. 56

09

Metodología de estudio

pág. 60

10

Cuadro docente

pág. 70

11

Titulación

pág. 74

12

Homologación del título

pág. 82

13

Requisitos de acceso

pág. 82

14

Proceso de admisión

pág. 86

01

Presentación del programa

El Ejercicio de la Abogacía está marcado por una adaptación constante a las nuevas tecnologías y la digitalización del sistema judicial. Sin embargo, estos avances también plantean desafíos éticos y de privacidad, obligando a los abogados a actualizar sus conocimientos y habilidades continuamente. En el contexto global, temas como el cambio climático, los Derechos Humanos y la regulación de la Inteligencia Artificial están ocupando un lugar destacado en la agenda legal. Por ello, TECH ha implementado este programa universitario habilitante, que le permitirá al egresado ejercer su profesión en el campo de la Abogacía, en un cómodo formato 100% online. Además, se basa en la innovadora metodología de aprendizaje conocida como *Relearning*, pionera en esta universidad.

Este es el momento, te estábamos esperando

“

Con este Máster Oficial Universitario 100% online, obtendrás conocimientos profundos sobre las normativas y procedimientos legales, desarrollando habilidades para la práctica efectiva de la Abogacía”

El Ejercicio de la Abogacía enfrenta desafíos y transformaciones significativas, impulsadas por la tecnología y los cambios en la legislación. En términos legislativos, recientes reformas en varios países han introducido cambios en áreas como la Protección de Datos, el Derecho Ambiental y la regulación de criptomonedas, obligando a los profesionales a mantenerse al día.

En este contexto, nace este Máster Oficial Universitario En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura, insertado en el marco profesional regulado, respondiendo a la necesidad de preparar a los futuros abogados con una capacitación integral y específica antes de actuar ante los tribunales de justicia y otras instancias jurídicas. Así, este programa complementará la titulación universitaria en Derecho, siguiendo el modelo de otros países de la Unión Europea, y exigiendo un periodo de capacitación específico, según la regulación de la profesión de abogado por el Real Decreto 1837/2008 y la Ley 34/2006, entre otras normativas.

Asimismo, se desarrollarán competencias generales y especializadas, reflejando la evolución constante de los contenidos debido a desarrollos legislativos y jurisprudenciales. Además, la titulación posee un fuerte compromiso social, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, se relacionará con el ODS 4 (Educación de Calidad), promoviendo la democratización de la educación a través de la propuesta educativa virtual de la Universidad TECH; el ODS 5 (Igualdad de Género); el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades); y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), preparando a expertos comprometidos con el Estado de Derecho.

De este modo, TECH ha diseñado un exhaustivo programa completamente en línea, de forma que los egresados solo requerirán de un dispositivo electrónico conectado a Internet para acceder a todos los materiales. Adicionalmente, se basará en la revolucionaria metodología *Relearning*, consistente en la reiteración de conceptos clave para una asimilación óptima y orgánica de los contenidos. Sin olvidar su condición de habilitante, siendo totalmente necesario para que el alumnado ejerza legalmente la profesión de la Abogacía.





“

El Máster Oficial Universitario se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando un compromiso ético y social y reforzando la contribución del abogado al Estado de Derecho y la justicia social”

02

¿Por qué estudiar en TECH?

TECH es la mayor Universidad digital del mundo. Con un impresionante catálogo de más de 14.000 programas universitarios, disponibles en 11 idiomas, se posiciona como líder en empleabilidad, con una tasa de inserción laboral del 99%. Además, cuenta con un enorme claustro de más de 6.000 profesores de máximo prestigio internacional.

Está reconocida oficialmente en diversos países como:

- ♦ TECH Universidad (México)
- ♦ TECH Universidad FUNDEPOS (Costa Rica)
- ♦ TECH Universidad ULAC (Venezuela)
- ♦ TECH Global University (Andorra)

Te damos +

“

Estudia en la mayor universidad digital del mundo y asegura tu éxito profesional. El futuro empieza en TECH”

La mejor universidad online del mundo según FORBES

La prestigiosa revista Forbes, especializada en negocios y finanzas, ha destacado a TECH como «la mejor universidad online del mundo». Así lo han hecho constar recientemente en un artículo de su edición digital en el que se hacen eco del caso de éxito de esta institución, «gracias a la oferta académica que ofrece, la selección de su personal docente, y un método de aprendizaje innovador orientado a formar a los profesionales del futuro».

Forbes
Mejor universidad
online del mundo

Plan
de estudios
más completo

Los planes de estudio más completos del panorama universitario

TECH ofrece los planes de estudio más completos del panorama universitario, con temarios que abarcan conceptos fundamentales y, al mismo tiempo, los principales avances científicos en sus áreas científicas específicas. Asimismo, estos programas son actualizados continuamente para garantizar al alumnado la vanguardia académica y las competencias profesionales más demandadas. De esta forma, los títulos de la universidad proporcionan a sus egresados una significativa ventaja para impulsar sus carreras hacia el éxito.

El mejor claustro docente top internacional

El claustro docente de TECH está integrado por más de 6.000 profesores de máximo prestigio internacional. Catedráticos, investigadores y altos ejecutivos de multinacionales, entre los cuales se destacan Isaiah Covington, entrenador de rendimiento de los Boston Celtics; Magda Romanska, investigadora principal de MetaLAB de Harvard; Ignacio Wistumba, presidente del departamento de patología molecular traslacional del MD Anderson Cancer Center; o D.W Pine, director creativo de la revista TIME, entre otros.

Profesorado
TOP
Internacional

La metodología
más eficaz

Un método de aprendizaje único

TECH es la primera universidad que emplea el *Relearning* en todas sus titulaciones. Se trata de la mejor metodología de aprendizaje online, acreditada con certificaciones internacionales de calidad docente, dispuestas por agencias educativas de prestigio. Además, este disruptivo modelo académico se complementa con el "Método del Caso", configurando así una estrategia de docencia online única. También en ella se implementan recursos didácticos innovadores entre los que destacan vídeos en detalle, infografías y resúmenes interactivos.

La mayor universidad digital del mundo

TECH es la mayor universidad digital del mundo. Somos la mayor institución educativa, con el mejor y más amplio catálogo educativo digital, cien por cien online y abarcando la gran mayoría de áreas de conocimiento. Ofrecemos el mayor número de titulaciones propias, titulaciones oficiales de posgrado y de grado universitario del mundo. En total, más de 14.000 títulos universitarios, en once idiomas distintos, que nos convierten en la mayor institución educativa del mundo.

nº1
Mundial
Mayor universidad
online del mundo

La universidad online oficial de la NBA

TECH es la universidad online oficial de la NBA. Gracias a un acuerdo con la mayor liga de baloncesto, ofrece a sus alumnos programas universitarios exclusivos, así como una gran variedad de recursos educativos centrados en el negocio de la liga y otras áreas de la industria del deporte. Cada programa tiene un currículum de diseño único y cuenta con oradores invitados de excepción: profesionales con una distinguida trayectoria deportiva que ofrecerán su experiencia en los temas más relevantes.

Líderes en empleabilidad

TECH ha conseguido convertirse en la universidad líder en empleabilidad. El 99% de sus alumnos obtienen trabajo en el campo académico que ha estudiado, antes de completar un año luego de finalizar cualquiera de los programas de la universidad. Una cifra similar consigue mejorar su carrera profesional de forma inmediata. Todo ello gracias a una metodología de estudio que basa su eficacia en la adquisición de competencias prácticas, totalmente necesarias para el desarrollo profesional.



Google Partner Premier

El gigante tecnológico norteamericano ha otorgado a TECH la insignia Google Partner Premier. Este galardón, solo al alcance del 3% de las empresas del mundo, pone en valor la experiencia eficaz, flexible y adaptada que esta universidad proporciona al alumno. El reconocimiento no solo acredita el máximo rigor, rendimiento e inversión en las infraestructuras digitales de TECH, sino que también sitúa a esta universidad como una de las compañías tecnológicas más punteras del mundo.



La universidad mejor valorada por sus alumnos

La web de valoraciones Trustpilot ha posicionado a TECH como la universidad mejor valorada del mundo por sus alumnos. Este portal de reseñas, el más fiable y prestigioso porque verifica y valida la autenticidad de cada opinión publicada, ha concedido a TECH su calificación más alta, 4,9 sobre 5, atendiendo a más de 1000 reseñas recibidas. Unas cifras que sitúan a TECH como la referencia universitaria absoluta a nivel internacional.



03

Plan de estudios

El programa universitario comenzará con apartados de Práctica Procesal Civil y Práctica Procesal Contencioso-Administrativa, seguidos por Práctica Procesal Laboral y Responsabilidad Civil, donde los egresados podrán manejar casos de Derecho Laboral y profundizando en las implicaciones de la responsabilidad civil. También se incluirá la Práctica Procesal Penal y contenido de Seguridad Social y contratos, asegurando una sólida comprensión de los aspectos legales relacionados con el empleo y los acuerdos contractuales. Finalmente, los profesionales ampliarán aún más sus conocimientos en los temas anteriores, adquiriendo habilidades avanzadas en la preparación y manejo de casos en estos los campos del Derecho Civil, Contencioso-Administrativo, Laboral y Penal, entre otros.

*Un temario
completo y bien
desarrollado*



“

Dominarás herramientas tecnológicas y digitales, vitales en la era de la transformación digital, a través de la amplia biblioteca de innovadores recursos multimedia que te ofrece TECH”

Además del exhaustivo material académico, el alumnado tiene la oportunidad de analizar diferentes casos prácticos, mediante escenarios simulados. Todo ello con el acompañamiento de herramientas multimedia como vídeos *in focus*, clases magistrales, resúmenes interactivos, infografías y otros. Asimismo, dispondrán de la mayor flexibilidad para acceder al material didáctico, sin horarios herméticos, ni evaluaciones continuas.



Un programa completo, innovador, exhaustivo y multidisciplinar con el que dominarás el ejercicio de la abogacía como los mejores expertos en menos de 18 meses”

Dónde, cuándo y cómo se imparte

Este Máster Oficial Universitario se ofrece 100% online, por lo que el alumno podrá cursarlo desde cualquier sitio, haciendo uso de una computadora, una tableta o simplemente mediante su smartphone. Además, podrá acceder a los contenidos de manera offline, bastando con descargarse los contenidos de los temas elegidos en el dispositivo y abordarlos sin necesidad de estar conectado a internet. Una modalidad de estudio autodirigida y asincrónica que pone al estudiante en el centro del proceso académico gracias a un formato metodológico ideado para que pueda aprovechar al máximo su tiempo y optimizar el aprendizaje.

El programa tendrá una duración de 18 meses. En los primeros 12 meses se realizarán las asignaturas y el primer periodo de prácticas. En los 6 meses restantes se realizará el segundo y el Trabajo Final de Máster:

Asignatura	Curso	Tipología	ECTS
Práctica del Derecho Procesal Civil	1º	FO	6
Práctica del Derecho Procesal Penal	1º	FO	6
Práctica del Derecho Procesal Laboral	1º	FO	6
Práctica del Derecho Procesal Contencioso Administrativo	1º	FO	6
Práctica del Derecho Mercantil	1º	FO	6
Técnicas para el Abogado y el Procurador y Gestión de Despacho	1º	FO	6
Deontología y Responsabilidad Profesional del Abogado y del Procurador	1º	FO	6
Resolución Extrajudicial de Conflictos y Tutela Jurisdiccional	1º	PEX	6
Prácticas I	1º	FO	12
Prácticas II	2º	PEX	18
Trabajo Final de Máster	2º	TFM	12

FO=Formación Obligatoria; PEX=Prácticas Externas; TFM=Trabajo Final de Máster

Trabajo Final de Máster

El TFM tendrá un enfoque teórico y/o práctico y su finalidad primordial será acreditar los conocimientos adquiridos a través de este programa universitario. Este ejercicio deberá estar orientado a propuestas innovadoras vinculadas a cuestiones de actualidad y relacionados a los contenidos abordados en la titulación. Además, todos los TFM serán realizados bajo la supervisión de un tutor académico, encargado de asesorar y planificar las diferentes etapas de desarrollo de este proyecto investigativo.

“

Ampliarás tus habilidades metodológicas e investigativas a través del desarrollo de un exhaustivo Trabajo Final de Máster”

Los contenidos académicos de este programa abarcan también los siguientes temas y subtemas:

Asignatura 1. Práctica del Derecho Procesal Civil

- 1.1. Objetivos
- 1.2. Cuestiones generales
 - 1.2.1. Falta de jurisdicción
 - 1.2.2. Falta de competencia
 - 1.2.3. Prejudicialidad Penal y Civil
 - 1.2.4. Determinación de la competencia objetiva, territorial y funcional
 - 1.2.5. Litisconsorcio activo. Litisconsorcio pasivo
 - 1.2.6. Acumulación de acciones. Acumulación de procesos
 - 1.2.7. Plazos de caducidad de las actuaciones procesales
- 1.3. Actuaciones previas al proceso
 - 1.3.1. Diligencias Preliminares
 - 1.3.2. Anticipación de la prueba
 - 1.3.3. Aseguramiento de la prueba
 - 1.3.4. Acto de conciliación
- 1.4. Procesos declarativos
 - 1.4.1. Juicio ordinario
 - 1.4.1.1. Ámbito
 - 1.4.1.2. Demanda
 - 1.4.1.3. Contestación demanda
 - 1.4.1.4. Reconvención
 - 1.4.1.5. Audiencia previa
 - 1.4.1.6. Juicio
 - 1.4.1.7. Sentencia
 - 1.4.2. Juicio verbal
 - 1.4.2.1. Ámbito
 - 1.4.2.2. Demanda
 - 1.4.2.3. Contestación
 - 1.4.2.4. Citación
 - 1.4.2.5. Desarrollo de la vista
 - 1.4.2.6. Sentencia



- 1.5. La prueba en los procesos
 - 1.5.1. Proposición y admisión
 - 1.5.2. Forma de práctica de la prueba
 - 1.5.3. Medios de prueba
 - 1.5.3.1. Interrogatorio de las partes
 - 1.5.3.2. Documentos públicos y privados
 - 1.5.3.3. Dictamen de peritos
 - 1.5.3.4. Reconocimiento judicial
 - 1.5.3.5. Interrogatorios de testigos
 - 1.5.3.6. Reproducciones
 - 1.5.3.7. Presunciones
- 1.6. Recursos en el proceso civil
 - 1.6.1. Disposiciones generales
 - 1.6.2. Recursos de Reposición y Revisión
 - 1.6.3. Recurso de Apelación
 - 1.6.3.1. Resoluciones recurribles
 - 1.6.3.2. Preparación del recurso de apelación
 - 1.6.3.3. Interposición del recurso de apelación
 - 1.6.3.4. Solicitud de prueba
 - 1.6.3.5. Traslado. Oposición al recurso. Impugnación de la sentencia
 - 1.6.3.6. Remisión de los autos
 - 1.6.3.7. Admisión de pruebas. Señalamiento de vista
 - 1.6.3.8. Resolución
 - 1.6.4. Recurso extraordinario por infracción procesal
 - 1.6.4.1. Motivos
 - 1.6.4.2. Procedimiento
 - 1.6.4.3. Sentencia y efectos
 - 1.6.5. Recurso de Casación
 - 1.6.5.1. Resoluciones recurribles
 - 1.6.5.2. Tramitación
 - 1.6.6. Recurso en interés de ley
 - 1.6.7. Recurso de Queja
- 1.7. Nulidad de actuaciones
 - 1.7.1. Causas
 - 1.7.2. Tramitación
 - 1.7.3. Proceso relaciones paterno-filiales por ruptura pareja de hecho
- 1.8. Revisión de sentencias firmes
 - 1.8.1. Causas
 - 1.8.2. Plazos y depósitos
 - 1.8.3. Tramitación
- 1.9. Ejecución forzosa
 - 1.9.1. Disposiciones generales
 - 1.9.2. Demanda de ejecución
 - 1.9.3. Despacho de ejecución
 - 1.9.4. Oposición a la ejecución
 - 1.9.5. Suspensión y término de la ejecución
 - 1.9.6. Ejecución provisional
 - 1.9.7. Ejecución dineraria
 - 1.9.8. Ejecución no dineraria
 - 1.10. Juicio monitorio y juicio cambiario
 - 1.10.1. Juicio Monitorio
 - 1.10.1.1. Competencia
 - 1.10.1.2. Petición inicial
 - 1.10.1.3. Requerimiento de pago
 - 1.10.1.4. Pago del deudor
 - 1.10.1.5. Oposición del deudor
 - 1.10.2. Juicio Cambiario
 - 1.10.2.1. Competencia
 - 1.10.2.2. Demanda
 - 1.10.2.3. Requerimiento de pago

- 1.10.2.4. Embargo preventivo
- 1.10.2.5. Pago-Alzamiento embargo
- 1.10.2.6. Oposición cambiaria
- 1.10.2.7. Sustanciación oposición cambiaria
- 1.10.2.8. Sentencia
- 1.11. Objetivos
- 1.12. Del matrimonio
 - 1.12.1. Formas de matrimonio
 - 1.12.2. Efectos del matrimonio
- 1.13. Crisis matrimonial (I)
 - 1.13.1. Procedimiento de Nulidad
 - 1.13.2. Procedimiento de Separación
 - 1.13.3. Reconciliación conyugal
 - 1.13.4. Procedimientos de Medidas Provisionales, Medidas definitivas y Modificación de medidas
 - 1.13.5. Procedimiento Divorcio Contencioso
 - 1.13.6. Efectos de la Nulidad, Separación y Divorcio
- 1.14. Convenio regulador:
 - 1.14.1. Guarda y Custodia de los hijos
 - 1.14.2. Custodia Compartida
 - 1.14.3. Pensión de Alimentos
 - 1.14.4. Pensión compensatoria
 - 1.14.5. Atribución de la vivienda
- 1.15. Régimen económico-matrimonial
 - 1.15.1. Capitulaciones matrimoniales
 - 1.15.2. Modificación, extinción y liquidación del régimen económico matrimonial
 - 1.15.3. Régimen de gananciales
 - 1.15.4. Régimen de participación
 - 1.15.5. Régimen de separación de bienes
- 1.16. Filiación
 - 1.16.1. Acción de filiación
 - 1.16.2. Procedimiento de adopción nacional
 - 1.16.3. Procedimiento de adopción internacional
 - 1.16.4. Procedimiento de desamparo, guarda y acogimiento familiar
- 1.17. De las relaciones paterno-filiales
 - 1.17.1. Patria potestad
 - 1.17.1.1. Reglas generales
 - 1.17.1.2. Patria potestad prorrogada
 - 1.17.1.3. Extinción y privación
 - 1.17.1.4. Administración y disposición de bienes de menores
 - 1.17.1.5. Nombramiento defensor judicial
 - 1.17.2. Emancipación
 - 1.17.2.1. Procedimiento
 - 1.17.2.2. Efectos
 - 1.17.3. Derecho de alimentos
- 1.18. Jurisdicción Voluntaria
 - 1.18.1. Tutela
 - 1.18.2. Nombramiento y delación de la tutela
 - 1.18.3. Remoción de la tutela
 - 1.18.4. Curatela
 - 1.18.5. Guarda de hecho
 - 1.18.6. Disposición de bienes del incapacidad
- 1.19. Parejas de hecho
 - 1.19.1. Proceso de constitución
 - 1.19.2. Proceso de extinción
 - 1.19.3. Proceso relaciones paterno-filiales por ruptura pareja de hecho
- 1.20. Derecho internacional
 - 1.20.1. Matrimonio de extranjeros en España
 - 1.20.2. Matrimonio de españoles en el extranjero
 - 1.20.3. Régimen económico matrimonial
 - 1.20.4. Jurisdicción y competencia
 - 1.20.5. Normativa europea

Asignatura 2. Práctica del Derecho Procesal Penal

- 2.1. Objetivos
- 2.2. Principios del proceso penal
 - 2.2.1. Principio de legalidad
 - 2.2.2. Principio acusatorio
- 2.3. Derechos Del Proceso Penal
 - 2.3.1. Derecho a un juez imparcial
 - 2.3.2. Derecho a la presunción de inocencia
 - 2.3.3. Derecho a la tutela efectiva
 - 2.3.4. Derecho de defensa
 - 2.3.5. Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas
- 2.4. Jurisdicción, legitimación y partes en el proceso penal
 - 2.4.1. Extensión y límites
 - 2.4.2. Conflictos de jurisdicción
 - 2.4.3. Competencias objetiva, funcional y territorial
 - 2.4.4. Abstención y Recusación
 - 2.4.5. Prejudicialidad penal
 - 2.4.6. Partes en el proceso penal
- 2.5. La víctima en el proceso penal
 - 2.5.1. Estatuto de la víctima del delito
 - 2.5.2. Oficinas de asistencia a las víctimas
- 2.6. Cuestiones comunes de los procesos penales
 - 2.6.1. Incoación
 - 2.6.2. Denuncia
 - 2.6.3. Querrela
 - 2.6.4. Actuaciones policiales y judiciales
 - 2.6.5. Resoluciones
 - 2.6.6. Nulidad
 - 2.6.7. Costas procesales
 - 2.6.8. Justicia gratuita
- 2.7. Medidas cautelares
 - 2.7.1. Reales
 - 2.7.2. Personales
- 2.8. La infracción penal
 - 2.8.1. Causas de exención de la responsabilidad criminal
 - 2.8.2. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal
 - 2.8.2.1. Atenuantes
 - 2.8.2.2. Agravantes
- 2.9. Suspensión y sustitución de las penas
 - 2.9.1. Suspensión de penas privativas de libertad
 - 2.9.2. Sustitución de penas privativas de libertad
 - 2.9.3. Artículo 89 del Código penal
- 2.10. La prescripción
 - 2.10.1. Prescripción de delitos
 - 2.10.2. Prescripción de las penas
- 2.11. Sumario ordinario: fase inicial
 - 2.11.1. Instrucción
 - 2.11.2. Incoación
 - 2.11.3. Diligencias de investigación
 - 2.11.4. Declaraciones
- 2.12. Sumario ordinario: fase intermedia
 - 2.12.1. Instrucción de las partes
 - 2.12.2. Sobreseimiento
 - 2.12.2.1. Libre
 - 2.12.2.2. Provisional
 - 2.12.3. Prescripción
 - 2.12.4. Indulto y amnistía
 - 2.12.5. Calificación provisional
 - 2.12.6. Escrito de calificación
 - 2.12.7. Conformidad del acusado en fase intermedia
 - 2.12.8. Admisión y preparación de pruebas
- 2.13. Sumario ordinario: juicio oral
 - 2.13.1. Conformidad del acusado
 - 2.13.2. Práctica de la prueba
 - 2.13.3. Conclusiones definitivas
 - 2.13.4. Informes de las partes

- 2.13.5. Sentencia
- 2.13.6. Recursos
 - 2.13.6.1. Recurso de apelación
 - 2.13.6.2. Recurso de casación
 - 2.13.6.3. Recurso de queja
 - 2.13.6.4. Recurso de rescisión
- 2.14. Procedimiento abreviado
 - 2.14.1. Especialidades
 - 2.14.2. Fase intermedia:
 - 2.14.2.1. Diligencias complementarias
 - 2.14.2.2. Escritos de acusación
 - 2.14.2.3. Escritos de defensa
 - 2.14.2.4. Conformidad del acusado
- 2.15. Procedimiento abreviado: juicio oral
 - 2.15.1. Cuestiones previas
 - 2.15.2. Conformidad del acusado
 - 2.15.3. Conclusiones definitivas
 - 2.15.4. Informe de las partes
 - 2.15.5. Sentencia
 - 2.15.6. Recursos
 - 2.15.6.1. Recurso de apelación
 - 2.15.6.2. Recurso de anulación
- 2.16. Juicios rápidos
 - 2.16.1. Diligencias urgentes
 - 2.16.2. Denuncia
 - 2.16.3. Preparación juicio oral
 - 2.16.4. Desarrollo juicio oral
 - 2.16.5. Sentencia
 - 2.16.6. Recurso de apelación
- 2.17. Proceso ante el jurado popular
 - 2.17.1. Competencia
 - 2.17.2. Miembros del Jurado
 - 2.17.3. Composición del Tribunal
 - 2.17.4. Instrucción
 - 2.17.5. Incoación
 - 2.17.6. Escrito de calificación
 - 2.17.7. Audiencia preliminar
 - 2.17.8. Auto de apertura del juicio
 - 2.17.9. Vista oral
 - 2.17.10. Veredicto del jurado
 - 2.17.11. Sentencia
 - 2.17.12. Recursos
- 2.18. Procedimiento delitos leves
 - 2.18.1. Regulación
 - 2.18.2. Partes
 - 2.18.3. Procedimiento
 - 2.18.4. Recurso de apelación
- 2.19. Juicio de faltas (régimen transitorio)
 - 2.19.1. Competencia
 - 2.19.2. Partes
 - 2.19.3. Procedimiento
 - 2.19.4. Juicio oral
 - 2.19.5. Recuso de apelación
- 2.20. Ejecución penal
 - 2.20.1. Sentencia condenatoria
 - 2.20.2. Ejecución penas de privación de libertad
 - 2.20.2.1. Cumplimiento
 - 2.20.2.2. Suspensión
 - 2.20.2.3. Sustitución
 - 2.20.3. Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea

Asignatura 3. Práctica del Derecho Procesal Laboral

- 3.1. Objetivos
- 3.2. Del ejercicio de la potestad jurisdiccional
 - 3.2.1. Jurisdicción y competencia
 - 3.2.2. Conflicto de competencias y de las cuestiones de competencia
 - 3.2.3. Abstención y Recusación
- 3.3. Acumulación de acciones/ ejecuciones
 - 3.3.1. Acumulación de Acciones
 - 3.3.2. Acumulación de Procesos
 - 3.3.3. Acumulación de Recursos
 - 3.3.4. Acumulación de ejecuciones
- 3.4. Evitación del proceso
 - 3.4.1. Conciliación
 - 3.4.2. Medidas previas
 - 3.4.3. Laudos arbitrales
 - 3.4.4. Agotamiento vía administrativa
- 3.5. Actos preparatorios y diligencias preliminares
- 3.6. Proceso ordinario
- 3.7. Modalidades procesales I
 - 3.7.1. Acción derivada de impugnación de sanciones y faltas
 - 3.7.2. Acción de despido y extinciones de carácter individual
 - 3.7.3. Acción de despido y extinciones de carácter colectivo
 - 3.7.4. Acción por rescisión contractual
 - 3.7.5. Acción por reclamación de cantidad
- 3.8. Modalidades procesales ii
 - 3.8.1. Acción por derechos de conciliación
 - 3.8.2. Acción por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, movilidad geográfica y movilidad funcional
 - 3.8.3. Acción por reclamación de derechos: Vacaciones, materia electoral, clasificación profesional
 - 3.8.4. Acción de suspensión del contrato de trabajo y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o derivadas de fuerza mayor
 - 3.8.5. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas
- 3.9. Medios de impugnación
 - 3.9.1. De los recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos
 - 3.9.1.1. Recurso de reposición
 - 3.9.1.2. Recurso de queja
 - 3.9.2. Recurso de suplicación
 - 3.9.3. Recurso de casación
 - 3.9.4. Recurso de casación para la unificación de la doctrina
 - 3.9.5. Revisión y error judicial
- 3.10. Ejecución de sentencias
 - 3.10.1. Normas generales
 - 3.10.2. Ejecuciones colectivas
 - 3.10.3. Ejecución dineraria
 - 3.10.4. Ejecución de sentencias firmes de despido
 - 3.10.5. Ejecución Provisional
- 3.11. Prestaciones de la seguridad social
 - 3.11.1. Tramitación
 - 3.11.2. Legitimación
 - 3.11.3. Documentación
 - 3.11.4. Expediente administrativo
 - 3.11.5. Responsabilidad, Revisión e Impugnación
- 3.12. Procedimiento de oficio y de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de seguridad social no prestacionales
 - 3.12.1. Ámbito de aplicación
 - 3.12.2. Requisitos de la demanda
 - 3.12.3. Admisión y tramitación
- 3.13. Del proceso de conflictos colectivos
- 3.14. De la impugnación y modificación de convenios colectivos, estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales
 - 3.14.1. Ámbito de aplicación, legitimación
 - 3.14.2. Conciliación, demanda
 - 3.14.3. Celebración del juicio y sentencia
 - 3.14.4. Impugnabilidad

- 3.15. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas – de la audiencia al rebelde
 - 3.15.1. Legitimación
 - 3.15.2. Tramitación
 - 3.15.3. Conciliación y juicio
 - 3.15.4. Sentencia
- 3.16. El trabajo por cuenta ajena
 - 3.16.1. Ámbito de aplicación
 - 3.16.2. Relaciones laborales de carácter especial
 - 3.16.3. Derechos y deberes laborales
- 3.17. El contrato de trabajo y modalidades
 - 3.17.1. Forma y validez del contrato
 - 3.17.2. Contratos formativos
 - 3.17.3. Contratos a tiempo parcial y de relevo
 - 3.17.4. Trabajo a distancia
 - 3.17.5. Contrato fijo-discontinuo
- 3.18. El salario y la jornada
 - 3.18.1. Salario. Liquidación y pago
 - 3.18.2. Fondo de Garantía Salarial
 - 3.18.3. Jornada. Horas Extraordinarias
 - 3.18.4. Trabajo nocturno, a turnos y ritmo de trabajo
 - 3.18.5. Descanso semanal, fiestas y permisos. Vacaciones anuales
- 3.19. Modificación de las condiciones sustanciales del contrato de trabajo
 - 3.19.1. Movilidad funcional
 - 3.19.2. Movilidad geográfica
 - 3.19.3. Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo
- 3.20. Suspensión y extinción del contrato de trabajo
 - 3.20.1. Excedencias
 - 3.20.2. Por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o de fuerza mayor
 - 3.20.3. Extinción por voluntad del trabajador
 - 3.20.4. Despido colectivo
 - 3.20.5. Extinción por causas objetivas
 - 3.20.6. Despido disciplinario
 - 3.20.7. Despido Improcedente

Asignatura 4. Práctica del Derecho Procesal Contencioso Administrativo

- 4.1. Acto administrativo
 - 4.1.1. Comunicación, notificación y publicación
 - 4.1.2. Silencio administrativo. Concepto y efectos
 - 4.1.3. Suspensión de los actos administrativos
 - 4.1.4. Nulidad y anulabilidad
- 4.2. Administración pública
 - 4.2.1. Administración estatal
 - 4.2.2. Administración autonómica
 - 4.2.3. Administración local
- 4.3. Procedimiento administrativo
 - 4.3.1. Consideraciones generales y ámbito de aplicación
 - 4.3.2. Órganos y competencias
 - 4.3.3. Las partes
 - 4.3.4. Capacidad procesal y legitimación
 - 4.3.5. Representación y defensa
 - 4.3.6. Objeto del recurso
 - 4.3.7. Reclamación previa
 - 4.3.8. Expediente administrativo
 - 4.3.9. Fases del procedimiento
- 4.4. Procedimiento contencioso administrativo
 - 4.4.1. Consideraciones generales
 - 4.4.2. Procedimiento ordinario y abreviado
 - 4.4.3. Diligencias preliminares
 - 4.4.4. Interposición del recurso
 - 4.4.5. Reclamación del expediente
 - 4.4.6. Demanda y contestación
 - 4.4.7. Alegaciones previas
 - 4.4.8. Prueba
 - 4.4.9. Vista y conclusiones
 - 4.4.10. Sentencia

- 4.5. Terminación del procedimiento administrativo
 - 4.5.1. Desistimiento
 - 4.5.2. Allanamiento
 - 4.5.3. Satisfacción extraprocesal
 - 4.5.4. Transacción
- 4.6. Ejecución de sentencias
 - 4.6.1. Disposiciones generales
 - 4.6.2. Ejecución en el caso de condena a cantidad líquida
 - 4.6.3. Ejecución en los casos de anulación de acto administrativo
 - 4.6.4. Ejecución en el caso de condena a hacer
- 4.7. Recursos contra la resolución judiciales
 - 4.7.1. Recurso ordinario de apelación
 - 4.7.2. Recurso de casación
 - 4.7.3. Recursos de casación para la unificación de doctrina
 - 4.7.4. Recursos de casación en interés de Ley
 - 4.7.5. Recurso de revisión
- 4.8. Recursos contra resoluciones del letrado de la administración de justicia
 - 4.8.1. Recurso de reposición
 - 4.8.2. Recurso de revisión
- 4.9. Disposiciones comunes
 - 4.9.1. Medidas cautelares. Delimitación y tramitación
 - 4.9.2. Cautelarísimas
 - 4.9.3. Incidentes e invalidez de actos procesales
 - 4.9.4. Costas procesales
- 4.10. Procedimientos especiales
 - 4.10.1. Protección de derechos fundamentales de la persona
 - 4.10.2. Protección del derecho de reunión
 - 4.10.3. Protección del derecho de información y propiedad intelectual
 - 4.10.4. Responsabilidad patrimonial de la Administración
- 4.11. Contratación del sector público
 - 4.11.1. Fundamento y principios de contratación pública
 - 4.11.2. Sujetos de la contratación pública
 - 4.11.3. Ámbito subjetivo de la contratación pública
 - 4.11.4. Órgano de la contratación pública
 - 4.11.5. Contratista en la contratación pública
- 4.12. Objeto del contrato en el sector público
 - 4.12.1. Ámbito objetivo y contratos excluidos del sector público
 - 4.12.2. Criterios de contratación en la administración pública
 - 4.12.3. Valor y precio de los contratos del sector público
 - 4.12.4. Revisión de precios de los contratos del sector público
 - 4.12.5. Garantías exigidas en la contratación pública
- 4.13. Disposiciones generales de los contratos de la administración pública
 - 4.13.1. Contenido mínimo de los contratos del sector público
 - 4.13.2. Idoneidad de los contratos del sector público
 - 4.13.3. Plazo de los contratos del sector público
 - 4.13.4. Prorroga de los contratos del sector público
 - 4.13.5. Invalidez de los contratos del sector público
 - 4.13.6. Expediente de contratación
- 4.14. Tipos de contratos de las administraciones públicas
 - 4.14.1. Contrato de concesión de obras
 - 4.14.2. Contrato de concesión de servicios
 - 4.14.3. Contrato de suministros
 - 4.14.4. Contrato de servicios
 - 4.14.5. Recurso de revisión
- 4.15. Recursos en materia de contratación
 - 4.15.1. Interposición del recurso especial en materia de contratación
 - 4.15.2. Resolución del recurso especial en materia de contratación
 - 4.15.3. Objeto y órgano resolutorio del recurso especial en materia de contratación
- 4.16. Extranjería
 - 4.16.1. Derechos y libertades de los extranjeros
 - 4.16.2. Régimen jurídico de los extranjeros
 - 4.16.3. Infracciones en materia de extranjería y régimen sancionador
 - 4.16.4. Coordinación de los poderes públicos
 - 4.16.5. Adquisición de la nacionalidad española
 - 4.16.6. Ámbito deportivo

- 4.17. Tráfico y seguridad vial
 - 4.17.1. Infracción y sanciones
 - 4.17.2. Responsabilidad
 - 4.17.3. Procedimiento sancionador
 - 4.17.4. Actuación administrativa y jurisdicción penal
 - 4.17.5. Recursos
- 4.18. Protección de datos de carácter personal
 - 4.18.1. Fundamento, objeto y principios
 - 4.18.2. Disposiciones aplicables a la protección de datos
 - 4.18.3. Responsabilidad en el tratamiento de datos
 - 4.18.4. Autoridades reguladoras
 - 4.18.5. Régimen sancionador
- 4.19. Urbanismo. Régimen general
 - 4.19.1. Regulación urbanística
 - 4.19.2. Ordenación urbanística
 - 4.19.3. Planeamiento urbanístico
 - 4.19.4. Ejecución Urbanística
 - 4.19.5. Intervención Urbanística
 - 4.19.6. Régimen sancionador
- 4.20. Régimen jurídico del suelo
 - 4.20.1. Estatuto jurídico de la propiedad del suelo
 - 4.20.2. Bases y régimen del suelo
 - 4.20.3. Valoraciones
 - 4.20.4. Expropiación forzosa y responsabilidad

Asignatura 5. Práctica del Derecho Mercantil

- 5.1. El Derecho Mercantil
 - 5.1.1. Introducción: Concepto de Derecho mercantil
 - 5.1.2. Origen y evolución del Derecho Mercantil
 - 5.1.3. Características
 - 5.1.4. Ramas
 - 5.1.5. Acto de comercio

- 5.2. Sistema de Fuentes del Derecho mercantil
 - 5.2.1. Distinción entre fuentes formales y fuentes materiales
 - 5.2.1.1. Ley mercantil
 - 5.2.1.2. Costumbre mercantil (Usos del comercio)
 - 5.2.1.3. Derecho civil común
- 5.3. El empresario
 - 5.3.2. El empresario: Concepto
 - 5.3.3. El empresario y las profesiones liberales
 - 5.3.4. Clases de empresarios
 - 5.3.4.1. Empresarios individuales y sociales
 - 5.3.4.2. Empresarios privados y públicos
 - 5.3.4.3. Empresarios por razón de su actividad y por razón de su forma
 - 5.2.4.4. Pequeños y grandes empresarios (el artesano)
- 5.4. La responsabilidad civil del empresario
 - 5.4.1. Introducción: La responsabilidad civil de los empresarios
 - 5.4.1.1. El principio de la responsabilidad patrimonial universal
 - 5.4.1.2. La responsabilidad contractual del empresario
 - 5.4.1.3. La responsabilidad extracontractual del empresario
 - 5.4.1.4. La responsabilidad extracontractual del empresario por hechos de los dependientes
 - 5.4.1.5. La responsabilidad extracontractual del empresario industrial
 - 5.4.1.6. La responsabilidad extracontractual del empresario comercial
 - 5.4.2. El empresario individual
 - 5.4.3. El empresario persona jurídica
- 5.5. El establecimiento mercantil
 - 5.5.1. Concepto de establecimiento mercantil y naturaleza jurídica
 - 5.5.2. Clases de establecimiento
 - 5.5.2.1. Establecimiento comercial
 - 5.5.2.2. Establecimiento industrial o fabril
 - 5.5.2.3. Establecimiento de servicios
 - 5.5.3. El establecimiento abierto al público

- 5.5.4. Elementos que integran el establecimiento
- 5.6. La contabilidad I
 - 5.6.1. El deber de contabilidad
 - 5.6.2. El secreto contable
 - 5.6.3. La contabilidad como medio de prueba
- 5.7. La contabilidad II
 - 5.7.1. Las cuentas anuales
 - 5.7.1.1. Balance
 - 5.7.1.2. Pérdidas y ganancias
 - 5.7.1.3. Documentos contables
 - 5.7.2. Deber de realizar las cuentas anuales
 - 5.7.3. Los principios contables
 - 5.7.4. La auditoría de cuentas
 - 5.7.4.1. El estatuto jurídico del auditor
 - 5.7.4.2. El informe
 - 5.7.4.3. La responsabilidad del auditor
- 5.8. El registro Mercantil
 - 5.8.1. El registro mercantil
 - 5.8.2. Sujetos y actos inscribibles
 - 5.8.2.1. De inscripción obligatoria (art. 4 RRM)
 - 5.8.3. Organización y funcionamiento del Registro Mercantil
 - 5.8.3.1. Los Registros territoriales
 - 5.8.3.2. El sistema de hoja personal (art. 3 RRM)
 - 5.8.3.3. El proceso de inscripción
 - 5.8.4. Asientos registrales
 - 5.8.4.1. La publicidad de los asientos
 - 5.8.5. El acto inscrito
 - 5.8.5.1. Presunción legal del acto inscrito
 - 5.8.5.2. Oponibilidad del acto inscrito
 - 5.8.6. El Registro mercantil Central
 - 5.8.6.1. Funciones
- 5.9. Propiedad industrial y propiedad comercial
 - 5.9.1. Concepto y caracteres de la propiedad industrial
 - 5.9.2. Principales modalidades de la propiedad industrial
 - 5.9.3. Patente y modelos de utilidad
 - 5.9.4. Diseño industrial
 - 5.9.5. La marca
 - 5.9.6. El nombre comercial
 - 5.9.7. La Oficina Española de Patentes y Marcas
 - 5.9.8. Régimen internacional
 - 5.9.9. Propiedad comercial
- 5.10. Defensa de la competencia
 - 5.10.1. La defensa de la competencia. Regulación
 - 5.10.2. Las prácticas prohibidas
 - 5.10.2.1. Prácticas colusorias
 - 5.10.2.2. Abuso de posición dominante
 - 5.10.2.3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales
 - 5.10.2.4. Supuestos de dispensas de las obligaciones
 - 5.10.3. La competencia desleal
 - 5.10.3.1. Ley de competencia desleal
- 5.11. El empresario individual
 - 5.11.1. El empresario individual
 - 5.11.2. Adquisición y pérdida de la cualidad de empresario
 - 5.11.3. Inscripción del empresario individual
 - 5.11.4. Libros obligatorios
 - 5.11.5. Ejercicio del comercio por persona casada
- 5.12. Las sociedades mercantiles
 - 5.12.1. Introducción: El contrato de sociedad
 - 5.12.1.1. Concepto y elementos del contrato de sociedades (1665 CC)
 - 5.12.1.2. Naturaleza y efectos del contrato
 - 5.12.1.3. Vicios del contrato de sociedad
 - 5.12.2. Clasificación de las sociedades mercantiles
 - 5.12.3. Constitución e inscripción de la sociedad mercantil
 - 5.12.3.1. La mercantilidad de las sociedades
 - 5.12.3.2. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles

- 5.13. Las sociedades de personas: La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria
 - 5.13.1. Consideraciones generales
 - 5.13.2. La sociedad colectiva
 - 5.13.2.1. Concepto y caracterización
 - 5.13.2.2. Constitución
 - 5.13.2.3. Relaciones internas
 - 5.13.2.4. Relaciones externas: representación y responsabilidad
 - 5.13.2.5. Cambio de socios, disolución y liquidación
 - 5.13.3. La sociedad comanditaria simple
- 5.14. El contrato mercantil
 - 5.14.1. El contrato mercantil como acto integrante de la actividad profesional del empresario
 - 5.14.2. Características del régimen general de los contratos mercantiles
 - 5.14.2.1. La perfección
 - 5.14.2.2. La forma
 - 5.14.2.3. La prueba
 - 5.14.2.4. Interpretación de los contratos
 - 5.14.2.5. Contratos con cláusula penal
 - 5.14.3. Normas generales de los contratos con los consumidores
 - 5.14.4. Contratos a distancia y contratos fuera de establecimiento
- 5.15. El contrato de compraventa y contratos afines
 - 5.15.1. La compraventa mercantil: Régimen y características
 - 5.15.2. Compraventas especiales
 - 5.15.3. Contratos afines a la compraventa
 - 5.15.3.1. Contrato de permuta
 - 5.15.3.2. Contrato de transferencia de créditos
 - 5.15.3.3. Contrato estimatorio.
- 5.16. Los contratos de colaboración
 - 5.16.1. El contrato de comisión
 - 5.16.2. El contrato de mediación
 - 5.16.3. El contrato de agencia
 - 5.16.4. Los contratos de distribución
 - 5.16.5. El contrato de cuenta corriente



- 5.17. Los contratos de obra
 - 5.17.1. Introducción: el contrato de obra en general
 - 5.17.1.1. Caracteres y objeto del contrato
 - 5.17.1.2. Clases (Arts. 1588, 1596, 1600 Cc)
 - 5.17.1.3. Forma y contenido del contrato: Obligaciones
 - 5.17.1.4. Garantías (prenda)
 - 5.17.1.5. Resolución anticipada
 - 5.17.2. El depósito mercantil: Normativa
 - 5.17.2.1. El depósito ordinario
 - 5.17.2.2. Los depósitos especiales
 - 5.17.2.3. Extinción del contrato de depósito
 - 5.18. Los contratos de obra II: El contrato transporte mercantil
 - 5.18.1. El contrato transporte mercantil: Nociones
 - 5.18.1.1. Caracteres
 - 5.18.1.2. Clases
 - 5.18.1.2.1. Atendiendo al objeto del contrato: Transporte de cosas y transporte de personas, en razón a las diferencias existentes en el régimen jurídico de ambos
 - 5.18.1.2.2. Atendiendo en función del medio o vehículo empleado para realizarlo: naval, terrestre, aéreo o ferroviario
 - 5.18.1.2.3. Transporte multimodal cuando hay diversidad de medios
 - 5.18.1.2.4. Transporte combinado: cuando hay diversidad de porteadores
 - 5.19. Los contratos bancarios
 - 5.19.1. Introducción: contratos bancarios
 - 5.19.1.1. Los contratos de financiación
 - 5.19.1.2. El contrato de préstamo
 - 5.19.1.3. El contrato de descuento
 - 5.19.1.4. El contrato de *factoring*
 - 5.19.1.5. El *Leasing*
 - 5.19.1.6. Contratos de captación de pasivos y servicios bancarios de pago
 - 5.20. Mercado de valores: contratos de servicios de inversión
 - 5.20.1. El mercado de valores: Consideración general
 - 5.20.2. Instrumentos financieros
 - 5.20.3. Operaciones de mercado: operaciones de mercado primario y mercado secundario
 - 5.20.4. Contratos de servicios de inversión
 - 5.20.4.1. Administración de valores
 - 5.20.4.2. La ejecución de órdenes
 - 5.20.4.3. Gestión de carteras de inversión
 - 5.21. Los contratos de seguro
 - 5.21.1. El contrato de seguro: Regulación
 - 5.21.1.1. Concepto (Art. 1 LCS)
 - 5.21.1.2. Caracteres
 - 5.21.1.3. Elementos fundamentales
 - 5.21.2. Modalidades de contrato de seguro
 - 5.21.2.1. Seguro de daños
 - 5.21.2.2. Seguros de personas
 - 5.21.3. Formación del contrato
 - 5.21.4. Documentación del contrato
 - 5.21.5. Obligaciones de las partes
 - 5.21.6. Duración del contrato
 - 5.22. Los contratos de garantía
 - 5.22.1. Los contratos de garantía: Conceptos
 - 5.22.1.1. Clases de garantías
 - 5.22.2. El contrato de fianza
 - 5.22.3. El contrato de prenda
 - 5.22.4. El contrato de hipoteca
 - 5.23. Los contratos publicitarios
 - 5.23.1. Los contratos publicitarios: Regulación
 - 5.23.2. Contrato de publicidad
 - 5.23.3. Contrato de creación publicitaria
 - 5.23.4. Contrato de difusión publicitaria
 - 5.23.5. Contrato de patrocinio publicitario
- Asignatura 6. Técnicas para el Abogado y el Procurador y Gestión de Despachos**
- 6.1. Las relaciones entre el profesional y el cliente
 - 6.1.1. Introducción
 - 6.1.2. Primer contacto entre el profesional y el cliente
 - 6.1.3. Relación del abogado y del procurador con el cliente

- 6.1.4. La confianza y la confidencialidad
- 6.1.5. Fidelización de clientes
- 6.2. Técnicas de argumentación jurídica
 - 6.2.1. Introducción
 - 6.2.2. El estilo jurídico en la redacción
 - 6.2.3. Técnicas de redacción
 - 6.2.4. Técnicas de argumentación
 - 6.2.4.1. Indicios
 - 6.2.4.2. Pruebas psicológicas
 - 6.2.4.3. Credibilidad
 - 6.2.5. Tipos de argumentos
 - 6.2.6. Las fases del interrogatorio y del conainterrogatorio
- 6.3. Técnicas de oratoria: el discurso forense
 - 6.3.1. Introducción
 - 6.3.2. Técnicas específicas de oratoria para letrados
 - 6.3.3. Comunicación no verbal
 - 6.3.4. El discurso y su construcción
 - 6.3.5. Herramientas para elaborar un adecuado discurso forense
 - 6.3.5.1. Preparación
 - 6.3.5.2. Ejecución
 - 6.3.6. Otros elementos: el auditorio
- 6.4. Habilidades y estrategias comunicativas del abogado y del procurador: la negociación
 - 6.4.1. Introducción
 - 6.4.2. Habilidades comunicativas en el ejercicio profesional
 - 6.4.3. Distintos tipos de comunicación
 - 6.4.3.1. Con el cliente
 - 6.4.3.2. Con los compañeros
 - 6.4.3.3. Con otros profesionales de la Administración de Justicia
 - 6.4.3.4. Con los medios de comunicación
 - 6.4.3.5. A través de las redes sociales
 - 6.4.4. La negociación: fases
 - 6.4.5. Errores a evitar en una negociación
- 6.5. Las nuevas tecnologías y el ejercicio profesional: los juicios telemáticos
 - 6.5.1. Introducción
 - 6.5.2. La implementación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia
 - 6.5.3. Los actos de comunicación judicial telemáticos
 - 6.5.4. Los medios de prueba electrónicos
 - 6.5.5. Los juicios telemáticos: regulación
 - 6.5.5. Ventajas e inconvenientes de los juicios telemáticos
- 6.6. Organización de despachos: planificación estratégica
 - 6.6.1. Introducción
 - 6.6.2. El ejercicio individual
 - 6.6.3. La prestación del servicio por cuenta ajena
 - 6.6.4. Fórmulas asociativas
 - 6.6.5. Estrategia y gestión empresarial
- 6.7. El marketing en el desarrollo de la actividad profesional
 - 6.7.1. Introducción
 - 6.7.2. Marketing de servicios jurídicos
 - 6.7.3. Estrategia de marketing
 - 6.7.4. La imagen corporativa
 - 6.7.5. La captación y fidelización de clientes
 - 6.7.6. Objetivo de las estrategias formuladas
 - 6.7.7. El marketing y las redes sociales
- 6.8. La gestión documental y financiera del despacho
 - 6.8.1. Introducción
 - 6.8.2. Gestión documental de abogados y procuradores
 - 6.8.3. Protección de datos
 - 6.8.4. Contabilidad básica: obligaciones fiscales y contables
 - 6.8.5. La hoja de encargo
- 6.9. Los honorarios profesionales
 - 6.9.1. Introducción
 - 6.9.2. El cálculo de los honorarios profesionales

- 6.9.3. La presentación de los honorarios
- 6.9.4. La hoja de encargo profesional
- 6.9.5. La minuta de los honorarios profesionales
- 6.9.6. La provisión de fondos, la minuta a cuenta, los suplidos y las igualas
- 6.10. El procurador como gestor económico del proceso
 - 6.10.1. Introducción
 - 6.10.2. Las tasas judiciales
 - 6.10.3. Gestión, cobro y entrega de los mandamientos de pago
 - 6.10.4. El sistema de remuneración de los procuradores
 - 6.10.5. El arancel de los derechos de los procuradores

Asignatura 7. Deontología y Responsabilidad Profesional del Abogado y del Procurador

- 7.1. Normativa profesional: los principios generales de la deontología del abogado y del procurador
 - 7.1.1. Introducción
 - 7.1.2. El abogado y el procurador en el ordenamiento jurídico español
 - 7.1.3. Los principios generales de la deontología del abogado y del procurador
 - 7.1.4. La protección de datos
 - 7.1.5. Restricciones en el ámbito profesional
- 7.2. Deontología del abogado
 - 7.2.1. Introducción
 - 7.2.2. La profesión de abogado
 - 7.2.3. El Código de Deontología de los Abogados Europeos
 - 7.2.4. El Estatuto General de la Abogacía
 - 7.2.5. El Código Deontológico
- 7.3. Deontología del procurador
 - 7.3.1. Introducción
 - 7.3.2. La profesión de procurador
 - 7.3.3. El Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales
 - 7.3.4. El Código Deontológico de los Procuradores de los Tribunales
- 7.4. Relaciones profesionales
 - 7.4.1. Introducción
 - 7.4.2. Relaciones con el cliente y con la parte contraria
 - 7.4.2.1. Libertad para aceptar, rechazar y cesar en los asuntos
 - 7.4.2.2. Conflictos de intereses
 - 7.4.3. Relaciones entre compañeros de profesión
 - 7.4.3.1. Asistencia y deber de respeto
 - 7.4.3.2. La sustitución en la defensa
 - 7.4.4. Relaciones con los Colegios Profesionales
 - 7.4.5. Relaciones con los juzgados y tribunales
- 7.5. Los colegios profesionales de abogados
 - 7.5.1. Introducción
 - 7.5.2. La organización colegial de abogados en España
 - 7.5.3. La colegiación obligatoria
 - 7.5.4. Los requisitos de formación y especialización
 - 7.5.5. Colegios Profesionales
 - 7.5.6. Derechos y deberes
 - 7.5.7. Incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado
 - 7.5.8. El abogado en el ámbito de la Unión Europea
- 7.6. Los colegios profesionales de procuradores
 - 7.6.1. Introducción
 - 7.6.2. La organización colegial de procuradores en España
 - 7.6.3. Los requisitos de formación y especialización
 - 7.6.4. La colegiación obligatoria
 - 7.6.5. Colegios Profesionales
 - 7.6.6. Derechos y deberes
 - 7.6.7. Incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de procurador
 - 7.6.8. El procurador en el ámbito de la Unión Europea
- 7.7. Turno de oficio y asistencia jurídica gratuita
 - 7.7.1. Introducción
 - 7.7.2. Requisitos para acceder al turno de oficio
 - 7.7.3. Requisitos para acceder a la asistencia jurídica gratuita
 - 7.7.4. Prestaciones incluidas
 - 7.7.5. Derechos y deberes relacionados con la asistencia jurídica gratuita

- 7.8. La reclamación de los honorarios profesionales
 - 7.8.1. Introducción
 - 7.8.2. El cálculo de los honorarios
 - 7.8.3. La presentación de los honorarios
 - 7.8.4. La reclamación de los honorarios ante la falta de pago
 - 7.8.5. Impugnación de los honorarios
- 7.9. La responsabilidad profesional del abogado
 - 7.9.1. Introducción
 - 7.9.2. Policia de estrados
 - 7.9.3. Infracciones deontológicas
 - 7.9.4. Responsabilidad civil
 - 7.9.5. Responsabilidad penal
 - 7.9.6. Obligaciones contables y fiscales
- 7.10. La responsabilidad profesional del procurador
 - 7.10.1. Introducción
 - 7.10.2. La responsabilidad de los profesionales de la procura
 - 7.10.2.1. Responsabilidad civil
 - 7.10.2.2. Responsabilidad penal
 - 7.10.2.3. Responsabilidad disciplinaria
 - 7.10.3. El seguro de responsabilidad civil
 - 7.10.4. La responsabilidad y los actos de comunicación
 - 7.10.5. Obligaciones contables y fiscales

Asignatura 8. Resolución Extrajudicial de Conflictos y Tutela Jurisdiccional

- 8.1. La tutela judicial efectiva
 - 8.1.1. Introducción
 - 8.1.2. Regulación constitucional de la tutela judicial efectiva
 - 8.1.3. El derecho al juez ordinario predeterminado por la ley
 - 8.1.4. El derecho a la defensa y representación procesal
 - 8.1.5. Jurisprudencia sobre la tutela judicial efectiva

- 8.2. La organización judicial española
 - 8.2.1. Introducción
 - 8.2.2. Los órdenes jurisdiccionales
 - 8.2.3. Jurisdicción y competencia
 - 8.2.4. La Oficina Judicial
 - 8.2.5. Los Colegios Profesionales
- 8.3. El proceso judicial: los recursos
 - 8.3.1. Introducción
 - 8.3.2. Principios del proceso y del procedimiento
 - 8.3.3. Clases de procesos judiciales
 - 8.3.4. El objeto del proceso
 - 8.3.5. Las partes del proceso
 - 8.3.6. Los actos procesales
 - 8.3.7. Las costas procesales
 - 8.3.8. Los recursos
 - 8.3.8.1. Recurso de apelación
 - 8.3.8.2. Recurso de casación
 - 8.3.8.3. Recurso extraordinario por infracción procesal
- 8.4. Los derechos fundamentales en la constitución española
 - 8.4.1. Introducción
 - 8.4.2. La Constitución Española de 1978
 - 8.4.3. Los derechos reconocidos en la Constitución Española
 - 8.4.4. Los derechos fundamentales: análisis
 - 8.4.5. Protección de los derechos fundamentales: el amparo judicial
- 8.5. Las garantías normativas, institucionales y jurisdiccionales de los derechos en el ordenamiento jurídico
 - 8.5.1. Introducción
 - 8.5.2. Las garantías normativas
 - 8.5.3. Las garantías institucionales
 - 8.5.4. Las garantías jurisdiccionales
 - 8.5.5. La suspensión de los derechos fundamentales
 - 8.5.6. La protección de los derechos en el ámbito internacional

- 8.6. La jurisdicción voluntaria
 - 8.6.1. Introducción
 - 8.6.2. Regulación de la jurisdicción voluntaria
 - 8.6.3. Clases de procedimientos
 - 8.6.4. Cuestiones procesales
 - 8.6.5. Jurisprudencia
- 8.7. Técnicas de negociación y métodos de resolución alternativa de conflictos
 - 8.7.1. Introducción
 - 8.7.2. Técnicas de negociación
 - 8.7.3. Clases de métodos de resolución alternativa de conflictos
 - 8.7.4. La constitucionalidad de los sistemas de resolución extrajudicial de conflictos
 - 8.7.5. Principales diferencias de los distintos métodos
 - 8.7.6. Estadísticas
- 8.8. La mediación
 - 8.8.1. Introducción
 - 8.8.2. El marco normativo de la mediación
 - 8.8.3. Principios informadores
 - 8.8.4. Técnicas de mediación
 - 8.8.5. Principales tipos de mediación
 - 8.8.6. Ventajas e inconvenientes de la utilización de la mediación
 - 8.8.7. La figura del mediador
- 8.9. El arbitraje
 - 8.9.1. Introducción
 - 8.9.2. El marco normativo del arbitraje
 - 8.9.3. Clases de arbitraje
 - 8.9.4. Características principales
 - 8.9.5. Ventajas e inconvenientes del arbitraje
 - 8.9.6. La figura del árbitro
 - 8.9.7. Proceso de arbitraje
 - 8.9.8. Resoluciones arbitrales: laudos

- 8.10. La conciliación
 - 8.10.1. Introducción
 - 8.10.2. El marco normativo de la conciliación
 - 8.10.3. Técnicas aplicables a la conciliación
 - 8.10.4. Características básicas
 - 8.10.5. Clases de conciliación
 - 8.10.6. Efectos de la conciliación

Asignatura 9. Prácticas I

Asignatura 10. Prácticas II

Asignatura 11. Trabajo Final de Máster



La combinación de preparación teórica y práctica, así como el énfasis en los valores éticos y sociales, asegurará que los egresados estén altamente capacitados técnicamente. ¿A qué esperas para matricularte?"

04

Convalidación de asignaturas

Si el candidato a estudiante ha cursado otro Máster Oficial Universitario de la misma rama de conocimiento o un programa equivalente al presente, incluso si solo lo cursó parcialmente y no lo finalizó, TECH le facilitará la realización de un Estudio de Convalidaciones que le permitirá no tener que examinarse de aquellas asignaturas que hubiera superado con éxito anteriormente.



“

Si tienes estudios susceptibles de convalidación, TECH te ayudará en el trámite para que sea rápido y sencillo”

Cuando el candidato a estudiante desee conocer si se le valorará positivamente el estudio de convalidaciones de su caso, deberá solicitar una **Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas** que le permita decidir si le es de interés matricularse en el programa de Máster Oficial Universitario.

La Comisión Académica de TECH valorará cada solicitud y emitirá una resolución inmediata para facilitar la decisión de la matriculación. Tras la matrícula, el estudio de convalidaciones facilitará que el estudiante consolide sus asignaturas ya cursadas en otros programas de Máster Oficial Universitario en su expediente académico sin tener que evaluarse de nuevo de ninguna de ellas, obteniendo en menor tiempo, su nuevo título de Máster Oficial Universitario.

TECH le facilita a continuación toda la información relativa a este procedimiento:



Matricúlate en el Máster Oficial Universitario y obtén el estudio de convalidaciones de forma gratuita”



¿Qué es la convalidación de estudios?

La convalidación de estudios es el trámite por el cual la Comisión Académica de TECH equipara estudios realizados de forma previa, a las asignaturas del programa de Grado Oficial tras la realización de un análisis académico de comparación. Serán susceptibles de convalidación aquellos contenidos cursados en un plan o programa de estudio de Máster Oficial Universitario o nivel superior, y que sean equiparables con asignaturas de los planes y programas de estudio de este Máster Oficial Universitario de TECH. Las asignaturas indicadas en el documento de Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas quedarán consolidadas en el expediente del estudiante con la leyenda “EQ” en el lugar de la calificación, por lo que no tendrá que cursarlas de nuevo.



¿Qué es la Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas?

La Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas es el documento emitido por la Comisión Académica tras el análisis de equiparación de los estudios presentados; en este, se dictamina el reconocimiento de los estudios anteriores realizados, indicando qué plan de estudios le corresponde, así como las asignaturas y calificaciones obtenidas, como resultado del análisis del expediente del alumno. La Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas será vinculante en el momento en que el candidato se matricule en el programa, causando efecto en su expediente académico las convalidaciones que en ella se resuelvan. El dictamen de la Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas será inapelable.



¿Cómo se solicita la Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas?

El candidato deberá enviar una solicitud a la dirección de correo electrónico convalidaciones@techtitute.com adjuntando toda la documentación necesaria para la realización del estudio de convalidaciones y emisión de la opinión técnica. Asimismo, tendrá que abonar el importe correspondiente a la solicitud indicado en el apartado de Preguntas Frecuentes del portal web de TECH. En caso de que el alumno se matricule en el Máster Oficial Universitario, este pago se le descontará del importe de la matrícula y por tanto el estudio de opinión técnica para la convalidación de estudios será gratuito para el alumno.



¿Qué documentación necesitará incluir en la solicitud?

La documentación que tendrá que recopilar y presentar será la siguiente:

- Documento de identificación oficial
- Certificado de estudios, o documento equivalente que ampare los estudios realizados. Este deberá incluir, entre otros puntos, los periodos en que se cursaron los estudios, las asignaturas, las calificaciones de las mismas y, en su caso, los créditos. En caso de que los documentos que posea el interesado y que, por la naturaleza del país, los estudios realizados carezcan de listado de asignaturas, calificaciones y créditos, deberán acompañarse de cualquier documento oficial sobre los conocimientos adquiridos, emitido por la institución donde se realizaron, que permita la comparabilidad de estudios correspondiente



¿En qué plazo se resolverá la solicitud?

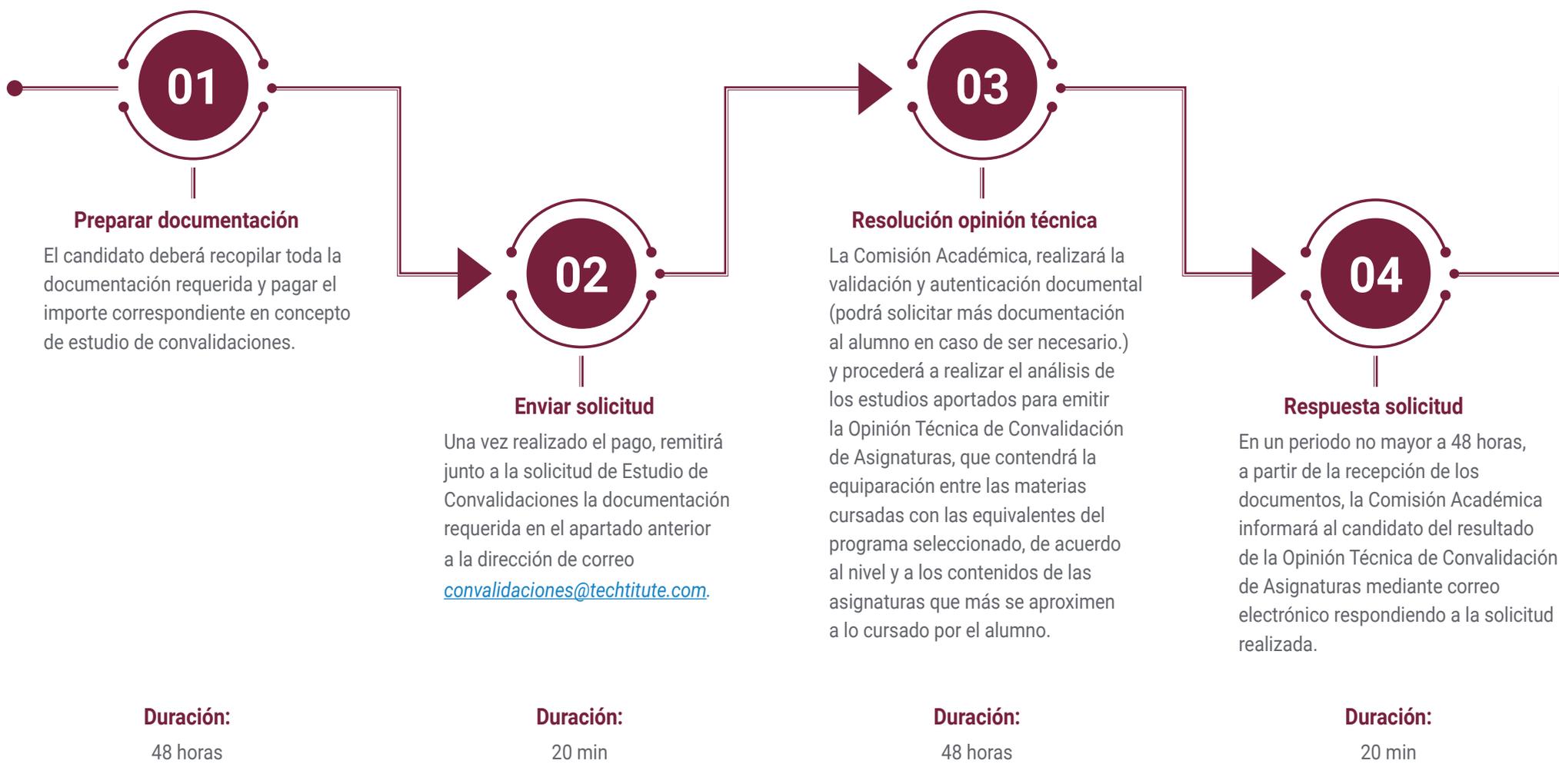
La opinión técnica se llevará a cabo en un plazo máximo de 48h desde que el interesado abone el importe del estudio y envíe la solicitud con toda la documentación requerida. En este tiempo la Comisión Académica analizará y resolverá la solicitud de estudio emitiendo una Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas que será informada al interesado mediante correo electrónico. Este proceso será rápido para que el estudiante pueda conocer las posibilidades de convalidación que permita el marco normativo para poder tomar una decisión sobre la matriculación en el programa.



¿Será necesario realizar alguna otra acción para que la Opinión Técnica se haga efectiva?

Una vez realizada la matrícula, deberá cargar en el campus virtual el informe de opinión técnica y el departamento de Secretaría Académica consolidarán las convalidaciones en su expediente académico. En cuanto las asignaturas le queden convalidadas en el expediente, el estudiante quedará eximido de realizar la evaluación de estas, pudiendo consultar los contenidos con libertad sin necesidad de hacer los exámenes.

Procedimiento paso a paso





Convalida tus estudios realizados y no tendrás que evaluarte de las asignaturas superadas.

05

Objetivos docentes

La titulación académica ha sido diseñada para garantizar que los profesionales sean capaces de interpretar y aplicar la legislación de manera integral, considerando principios jurídicos y valores éticos, sociales y deontológicos. Así, aprenderán a realizar los procedimientos legales propios de las funciones de los procuradores de tribunales, comprendiendo el marco normativo y ético que regula la práctica profesional. Además, se enfatizará en la importancia de la precisión en el uso del lenguaje y la terminología legal, permitiendo a los abogados comunicar argumentos y razonamientos jurídicos de manera efectiva, tanto oralmente como por escrito.

*Living
SUCCESS*



“

Este Máster Oficial Universitario tiene como objetivo principal proporcionarte una capacitación especializada que profundice y amplíe los conocimientos adquiridos en el Grado en Derecho”



Objetivos generales

- Conocer las distintas disciplinas jurídico-científicas necesarias para la práctica de dichas profesiones
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en los diferentes órdenes jurisdiccionales
- Desarrollar habilidades propias de las prácticas jurídicas y accesorias como negociación estratégica e intermediación
- Localizar, analizar y valorar la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables en cada caso
- Conocer y ser capaz de elaborar e interpretar los principales documentos jurídicos de aplicación habitual en las relaciones jurídicas

“

Te prepararás para superar el examen de acceso a la Abogacía, asegurando una capacitación exhaustiva y actualizada para iniciar tu carrera profesional. ¡Con todas las garantías de calidad de TECH!”





Objetivos específicos

Asignatura 1. Práctica del Derecho Procesal Civil

- ♦ Realizar gestiones de asesoramiento en el orden jurisdiccional civil
- ♦ Saber llevar a cabo las medidas previas a los procesos civiles
- ♦ Preparar y redactar todos los escritos que conforman un proceso civil
- ♦ Elegir la vía procesal adecuada ante cada caso concreto
- ♦ Celebrar juicios, vistas y cualquier actuación en sede judicial
- ♦ Comprender los distintos modelos de familia y sus peculiaridades en el ámbito personal y en el ámbito patrimonial adaptando las medidas judiciales correctas a cada caso
- ♦ Resolver las situaciones de crisis matrimoniales asesorando de las consecuencias jurídicas al cliente
- ♦ Analizar, comparar y aplicar la normativa propia, así como la jurisprudencia
- ♦ Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos sobre el derecho a suceder
- ♦ Identificar las causas de desheredación, repudiación
- ♦ Entender las funciones de albacea testamentario
- ♦ Cuantificar la masa hereditaria (relictum + donatum) y fecha de la valoración
- ♦ Identificar procedimientos de la sucesión testada e intestada
- ♦ Entender la partición de la herencia judicial y extrajudicial
- ♦ Asimilar el concepto de culpa y responsabilidad civil
- ♦ Distinguir entre la responsabilidad contractual y extracontractual
- ♦ Calcular la indemnización por daños y perjuicios y conceptos que engloba
- ♦ Entender el procedimiento y competencia judicial
- ♦ Identificar los diferentes tipos de responsabilidad civil y sus especialidades

Asignatura 2. Práctica del Derecho Procesal Penal

- ♦ Conocer el régimen jurídico del sistema de responsabilidad penal
- ♦ Conocer elementos esenciales en el ámbito de la responsabilidad penal y circunstancias modificativas de la misma
- ♦ Comprender el régimen de suspensión y sustitución de penas
- ♦ Entender el proceso penal y la LRPM, sus límites y garantías
- ♦ Saber asistir a un detenido garantizando todos sus derechos tanto en sede policial como judicial
- ♦ Conocer la legislación procesal y su aplicación en el orden jurisdiccional penal
- ♦ Saber redactar denuncias, querellas, recursos y cualquier escrito dentro de un proceso penal
- ♦ Conocer y dominar las medidas necesarias para defender los intereses de las víctimas de delitos
- ♦ Conocer el régimen de recursos en el proceso penal
- ♦ Entender el proceso penal, límites y garantías

Asignatura 3. Práctica del Derecho Procesal Laboral

- ♦ Conocer el desarrollo de la jurisdicción social a través de los distintos procedimientos en el ámbito laboral adecuando las estrategias a cada caso
- ♦ Saber realizar análisis críticos de conflictos jurídico-laborales en el desempeño profesional
- ♦ Defender ante los tribunales los intereses empresariales o de los trabajadores con argumentos sustantivos y procesales
- ♦ Conseguir acuerdos extrajudiciales evitando procesos judiciales y costes a la empresa o trabajador
- ♦ Saber aplicar los recursos frente a sentencias no favorables y ejecutar las sentencias favorables, a la vez que actuar frente a situaciones opuestas

- ♦ Conocer la normativa laboral y de la Seguridad Social
- ♦ Dominar los cambios legislativos que se producen en la normativa vigente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- ♦ Saber redactar acuerdos entre empresas y trabajadores tanto a nivel individual como colectivo
- ♦ Dominar los distintos contratos laborales
- ♦ Tener una visión integral del ordenamiento jurídico en el ámbito laboral con especialización en las relaciones laborales individuales como colectivas

Asignatura 4. Práctica del Derecho Procesal Contencioso Administrativo

- ♦ Profundizar en la organización de las administraciones públicas
- ♦ Saber aplicar la normativa de los procedimientos administrativo y contencioso-administrativo
- ♦ Gestionar y solucionar la complejidad derivada del procedimiento administrativo común
- ♦ Redactar escritos y presentar documentos
- ♦ Conocer los diversos tipos de contratos del sector público
- ♦ Realizar las gestiones urbanísticas derivadas de la gestión municipal del suelo
- ♦ Dominar el procedimiento sancionador de acuerdo con la normativa de extranjería

Asignatura 5. Práctica del Derecho Mercantil

- ♦ Entender y manejar el lenguaje técnico del Derecho Mercantil
- ♦ Manejar los distintos textos legales correspondientes a esta materia
- ♦ Comprender cuales son las conductas reguladas como competencias desleales
- ♦ Determinar la importancia del registro mercantil
- ♦ Identificar la figura del empresario y el establecimiento
- ♦ Comprender las distintas formas societarias, así como su constitución, modificación y extinción

- ♦ Definir la importancia de los órganos sociales en las sociedades de capital
- ♦ Analizar la figura del empresario individual
- ♦ Aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos
- ♦ Comprender las bases del contrato mercantil como acto integrante de la actividad del empresario
- ♦ Diferenciar los distintos tipos de contratos y sus elementos

Asignatura 6. Técnicas para el Abogado y el Procurador y Gestión de Despachos

- ♦ Identificar correctamente las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
- ♦ Exponer de forma oral y escrita hechos que tengan consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
- ♦ Aplicar correctamente las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de los gastos y costas que sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados
- ♦ Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales requeridos en los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática
- ♦ Elegir los medios más adecuados del ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad
- ♦ Implementar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal

- ♦ Desarrollar habilidades interpersonales que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones
- ♦ Integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
- ♦ Manejar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio
- ♦ Planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de ejercicio profesional

Asignatura 7. Deontología y Responsabilidad Profesional del Abogado y del Procurador

- ♦ Determinar apropiadamente las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social
- ♦ Identificar apropiadamente los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal
- ♦ Reconocer asertivamente las situaciones de conflicto de intereses que puedan producirse en la práctica profesional y las técnicas necesarias para su resolución
- ♦ Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal
- ♦ Desarrollar de forma adecuada las habilidades y destrezas necesarias para la correcta realización de los actos de comunicación con las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales
- ♦ Integrar apropiadamente los derechos y deberes deontológicos en su relación con clientes, otras partes, tribunales, autoridades públicas y otros profesionales

Asignatura 8. Resolución Extrajudicial de Conflictos y Tutela Jurisdiccional

- ♦ Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses para la resolución de problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
- ♦ Elegir los medios más adecuados del ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad
- ♦ Desarrollar de forma adecuada las habilidades y destrezas necesarias para la correcta realización de los actos de comunicación con las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales
- ♦ Aplicar destrezas y habilidades para la elección de la correcta estrategia de la defensa de los derechos de la clientela en base a las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
- ♦ Integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
- ♦ Manejar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio

Asignatura 9. Prácticas I

- ♦ Analizar las obligaciones deontológicas de su profesión en el ejercicio cotidiano de la misma
- ♦ Profundizar en el desarrollo de la actividad profesional del abogado en equipos jurídicos multidisciplinares, velando por la obtención de objetivos grupales y de la organización





Asignatura 10. Prácticas II

- ♦ Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses para la resolución de problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
- ♦ Identificar apropiadamente las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social
- ♦ Reconocer asertivamente las situaciones de conflicto de intereses que puedan producirse en la práctica profesional y las técnicas necesarias para su resolución
- ♦ Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios
- ♦ Integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
- ♦ Aplicar apropiadamente los derechos y deberes deontológicos en su relación con clientes, otras partes, tribunales, autoridades públicas y otros profesionales
- ♦ Planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de ejercicio profesional

Asignatura 11. Trabajo Final de Máster

- ♦ Desarrollar propuestas innovadoras vinculadas a cuestiones de actualidad y relacionado con los conocimientos adquiridos en el Máster Oficial Universitario
- ♦ Acreditar los conocimientos adquiridos durante los estudios del Máster y la capacidad del egresado para llevarlos a la práctica, mediante el uso de una metodología de trabajo adecuada, la creatividad, el pensamiento analítico

06

Prácticas

En TECH garantizamos las prácticas en todas las provincias de España, así como en sus capitales y las principales ciudades, ofreciendo la mayor red de clínicas, hospitales y gabinetes psicológicos de primer nivel de todas las universidades de España. Gracias a nuestro reconocimiento como la mejor universidad digital del mundo según Forbes, hemos establecido más de 6.000 convenios con centros de referencia tanto regionales como internacionales. Esta amplia red de opciones asegura una capacitación completa y personalizada para cada egresado, facilitando su rápida inserción en el mercado laboral.





“

Podrás hacer prácticas en los principales hospitales, clínicas y gabinetes psicológicos con las que desarrollarás un completísimo CV profesional”

Durante este valioso período de prácticas presenciales, nuestros alumnos tienen la oportunidad de sumergirse en métodos disruptivos y utilizar las técnicas más innovadoras. Esto no solo refuerza su comprensión de los contenidos académicos, sino que también desarrolla habilidades esenciales para el día a día en el ámbito jurídico. Además, adquieren competencias transversales cruciales como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la gestión del tiempo y la resolución de problemas.

Las Prácticas Externas que ofrece TECH también permiten a nuestros egresados conectar con juristas expertos de reconocido prestigio y gran experiencia profesional. Bajo la tutoría directa de estos especialistas, nuestros estudiantes manejan las últimas técnicas y las metodologías más avanzadas, adquiriendo recursos innovadores y funcionales que serán clave en su carrera como profesionales en el área de la justicia.

“

*Completa tus prácticas con TECH,
desde donde contarás con una
estancia presencial completamente
adaptada a tus necesidades”*



Con las Prácticas que TECH te ofrece:



1. La Mayor Red de Gabinetes y Despachos Jurídicos para hacer Prácticas de España

TECH ofrece la mayor red de gabinetes y despachos jurídicos de todas las universidades del país, disponibles en todas las provincias de España para facilitar al máximo al acceso del estudiante a su centro de preferencia.



2. Los Mejores Gabinetes Jurídicos para Hacer Prácticas Profesionales

TECH colabora con los gabinetes jurídicos más prestigiosos y reconocidos del país, lo que garantiza una experiencia de alta calidad y relevancia para nuestros estudiantes.



3. La Mejor Red de Contactos

Las prácticas ofrecen oportunidades para establecer conexiones con profesionales destacados en el mundo del Derecho. Nuestra extensa red de centros de prácticas, presentes en todas las provincias y principales ciudades de España, facilita la creación de contactos valiosos.



4. Experiencia Real

Las prácticas permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos teóricos en un entorno jurídico profesional, con alumnos reales, brindándoles una valiosa experiencia profesional en cualquier institución pedagógica donde realice las prácticas.



5. Mejora del CV

Tener experiencia práctica relevante en el currículum hace que los estudiantes se destaquen ante posibles empleadores. La diversidad de oportunidades disponibles a través de nuestros convenios con instituciones prestigiosas proporciona una ventaja competitiva.



6. Máxima Orientación Profesional

Las prácticas permiten a los estudiantes explorar diferentes áreas de su campo de estudio, ayudándoles a definir su camino profesional con mayor claridad.



7. Itinerario de Prácticas Adaptado a las Necesidades de cada Alumno

Ofrecemos un plan de prácticas completamente adaptado a las necesidades de cada alumno, garantizando una experiencia personalizada y efectiva.



8. Más Oportunidades de Empleo

Muchos de los egresados reciben ofertas de empleo de los mismos gabinetes y despachos jurídicos donde realizan sus prácticas. Gracias a la gran red de convenios con los mejores centros y nuestra presencia en todas las capitales y principales ciudades de cada provincia, la transición al mundo laboral es fluida y eficaz.



“

Podrás elegir el centro de tu preferencia de la mayor red de gabinetes y despachos jurídicos de España”

07

Salidas profesionales

Los egresados podrán ejercer como abogados en diversas especialidades, incluyendo Derecho Civil, Penal, Laboral y Administrativo, representando a clientes en procedimientos judiciales y ofreciendo asesoramiento legal. También estarán capacitados para desempeñarse como procuradores de los tribunales, gestionando y presentando documentos legales ante los jueces. Además, podrán optar a roles en el sector público, como asesores legales en instituciones gubernamentales, y en el sector privado, trabajando en departamentos jurídicos de empresas o en firmas de abogados.

Upgrading...



“

Con TECH podrás desarrollarte como psicólogo general sanitario de manera cómoda y sencilla. Matricúlate hoy en la mayor universidad digital del mundo”

Perfil del egresado

Al completar el Máster Oficial Universitario En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura adquirirás las competencias necesarias para desempeñarte de manera integral en la representación y defensa de los intereses de tus clientes en diversos ámbitos del Derecho. Estarás al día de las últimas tendencias para realizar investigaciones jurídicas, evaluar y gestionar casos, contando con la habilitación oficial para trabajar en despachos de abogados, tribunales y otros entornos legales. Además, estarás sumamente preparado para colaborar en equipos multidisciplinarios, aplicar métodos basados en la jurisprudencia y contribuir al ejercicio de la justicia con un compromiso ético y profesional sólido.

Un programa para elevar tu talento al máximo nivel en el ámbito jurídico y destacar como un abogado de prestigio.

- ♦ **Asesoramiento jurídico integral:** podrás ofrecer asesoramiento legal especializado en diversas áreas del derecho, brindando soluciones integrales a los problemas legales de tus clientes
- ♦ **Litigación y representación legal:** estarás capacitado para representar a tus clientes en juicios y procedimientos judiciales, defendiendo sus intereses ante tribunales y otras entidades
- ♦ **Mediación y resolución de conflictos:** desarrollarás habilidades para mediar en conflictos y facilitar acuerdos extrajudiciales, ofreciendo alternativas efectivas y menos costosas al litigio
- ♦ **Gestión de despachos y prácticas legales:** adquirirás competencias en la gestión de despachos de abogados y procuradores, optimizando la administración de recursos y servicios legales
- ♦ **Ética y deontología profesional:** aplicarás los principios éticos y deontológicos que regulan el ejercicio de la abogacía y la procura, garantizando una práctica profesional íntegra y responsable



Después de realizar el Máster Oficial Universitario, podrás desempeñar tus conocimientos y habilidades en los siguientes cargos:

- 1. Abogado en Práctica Privada:** profesional que ofrece servicios legales a clientes individuales o empresas, representándolos en litigios, negociaciones y asuntos legales diversos.
- 2. Procurador de los Tribunales:** experto en la representación procesal de clientes ante los tribunales, gestionando la presentación de documentos y comunicaciones judiciales.
- 3. Asesor Legal Corporativo:** profesional encargado de proporcionar orientación legal interna a una empresa, manejando contratos, cumplimiento normativo y asuntos legales corporativos.
- 4. Asesor Jurídico en el Sector Público:** especialista en ofrecer asesoramiento legal a entidades gubernamentales, asegurando que las decisiones y acciones públicas cumplan con las leyes y regulaciones.
- 5. Consultor Legal en Firmas Especializadas:** experto en brindar asesoramiento en áreas específicas del derecho a través de firmas consultoras, apoyando a empresas y organizaciones en asuntos complejos.
- 6. Abogado en Organizaciones No Gubernamentales (ONG):** profesional que proporciona asesoramiento y representación legal a ONG, apoyando su misión y asegurando el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- 7. Especialista en Mediación y Resolución de Conflictos:** experto en facilitar la resolución de disputas a través de procesos alternativos al litigio, como la mediación y el arbitraje.

- 8. Profesor Universitario o Investigador:** profesional dedicado a la enseñanza del derecho en instituciones académicas y a la investigación en diversas áreas jurídicas.
- 9. Abogado de Defensa Pública:** especialista en representar y defender a personas que no pueden costear un abogado privado, asegurando su acceso a la justicia.
- 10. Consultor de Cumplimiento Normativo (Compliance Officer):** experto en garantizar que una organización cumpla con las leyes, regulaciones y políticas internas, previniendo riesgos legales y éticos.



Amplía tus perspectivas profesionales con este exhaustivo Máster Oficial Universitario 100% online”

Salidas académicas y de investigación

Además de todos los puestos laborales para los que serás apto mediante el estudio de este Máster Oficial Universitario de TECH, también podrás continuar con una sólida trayectoria académica e investigativa. Tras completar este programa universitario, estarás listo para continuar con tus estudios desarrollando un Doctorado asociado a este ámbito del conocimiento y así, progresivamente, alcanzar otros méritos científicos.

08

Idiomas gratuitos

Convencidos de que la formación en idiomas es fundamental en cualquier profesional para lograr una comunicación potente y eficaz, TECH ofrece un itinerario complementario al plan de estudios curricular, en el que el alumno, además de adquirir las competencias del Máster Oficial Universitario, podrá aprender idiomas de un modo sencillo y práctico.

*Acredita tu
competencia
lingüística*



“

TECH te incluye el estudio de idiomas en el Máster Oficial Universitario de forma ilimitada y gratuita”

En el mundo competitivo actual, hablar otros idiomas forma parte clave de nuestra cultura moderna. Hoy en día, resulta imprescindible disponer de la capacidad de hablar y comprender otros idiomas, además de lograr un título oficial que acredite y reconozca las competencias lingüísticas adquiridas. De hecho, ya son muchos los colegios, las universidades y las empresas que solo aceptan a candidatos que certifican su nivel mediante un título oficial en base al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas es el máximo sistema oficial de reconocimiento y acreditación del nivel del alumno. Aunque existen otros sistemas de validación, estos proceden de instituciones privadas y, por tanto, no tienen validez oficial. El MCER establece un criterio único para determinar los distintos niveles de dificultad de los cursos y otorga los títulos reconocidos sobre el nivel de idioma que se posee.

En TECH se ofrecen los únicos cursos intensivos de preparación para la obtención de certificaciones oficiales de nivel de idiomas, basados 100% en el MCER. Los 48 Cursos de Preparación de Nivel Idiomático que tiene la Escuela de Idiomas de TECH están desarrollados en base a las últimas tendencias metodológicas de aprendizaje en línea, el enfoque orientado a la acción y el enfoque de adquisición de competencia lingüística, con la finalidad de preparar los exámenes oficiales de certificación de nivel.

El estudiante aprenderá, mediante actividades en contextos reales, la resolución de situaciones cotidianas de comunicación en entornos simulados de aprendizaje y se enfrentará a simulacros de examen para la preparación de la prueba de certificación de nivel.

“

Solo el coste de los Cursos de Preparación de idiomas y los exámenes de certificación, que puedes llegar a hacer gratis, valen más de 3 veces el precio del Máster Oficial Universitario”





TECH incorpora, como contenido extracurricular al plan de estudios oficial, la posibilidad de que el alumno estudie idiomas, seleccionando aquellos que más le interesen de entre la gran oferta disponible:

- Podrá elegir los Cursos de Preparación de Nivel de los idiomas y nivel que desee, de entre los disponibles en la Escuela de Idiomas de TECH, mientras estudie el Máster Oficial Universitario, para poder prepararse el examen de certificación de nivel
- En cada programa de idiomas tendrá acceso a todos los niveles MCER, desde el nivel A1 hasta el nivel C2
- Cada año podrá presentarse a un examen telepresencial de certificación de nivel, con un profesor nativo experto. Al terminar el examen, TECH le expedirá un certificado de nivel de idioma
- Estudiar idiomas NO aumentará el coste del programa. El estudio ilimitado y la certificación anual de cualquier idioma están incluidas en el Máster Oficial Universitario

“

48 Cursos de Preparación de Nivel para la certificación oficial de 8 idiomas en los niveles MCER A1, A2, B1, B2, C1 y C2”



09

Metodología de estudio

TECH es la primera universidad en el mundo que combina la metodología de los **case studies** con el **Relearning**, un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración dirigida.

Esta disruptiva estrategia pedagógica ha sido concebida para ofrecer a los profesionales la oportunidad de actualizar conocimientos y desarrollar competencias de un modo intensivo y riguroso. Un modelo de aprendizaje que coloca al estudiante en el centro del proceso académico y le otorga todo el protagonismo, adaptándose a sus necesidades y dejando de lado las metodologías más convencionales.

*Excelencia.
Flexibilidad.
Vanguardia.*

“

TECH te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera”

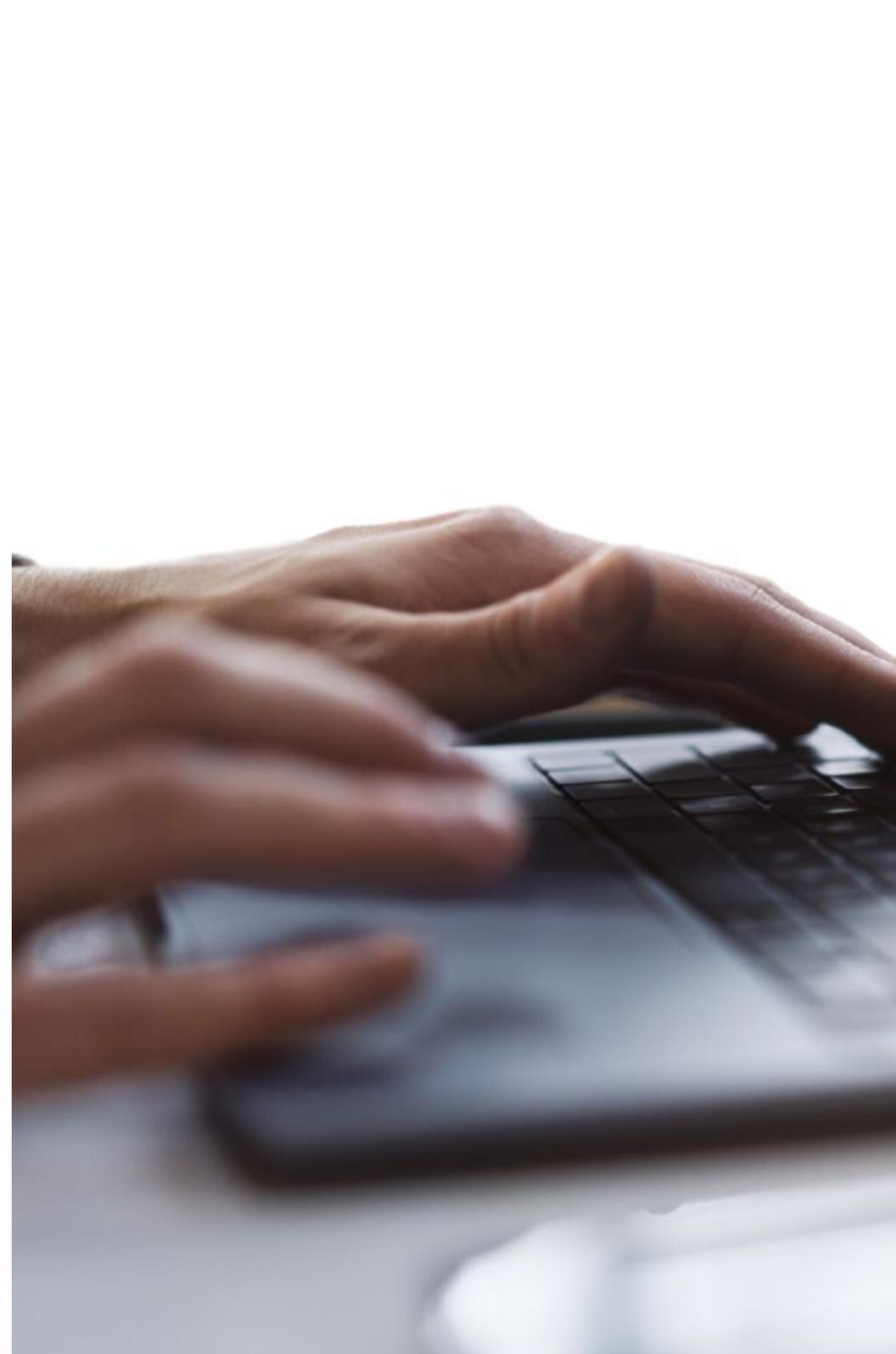
El alumno: la prioridad de todos los programas de TECH

En la metodología de estudios de TECH el alumno es el protagonista absoluto. Las herramientas pedagógicas de cada programa han sido seleccionadas teniendo en cuenta las demandas de tiempo, disponibilidad y rigor académico que, a día de hoy, no solo exigen los estudiantes sino los puestos más competitivos del mercado.

Con el modelo educativo asincrónico de TECH, es el alumno quien elige el tiempo que destina al estudio, cómo decide establecer sus rutinas y todo ello desde la comodidad del dispositivo electrónico de su preferencia. El alumno no tendrá que asistir a clases en vivo, a las que muchas veces no podrá acudir. Las actividades de aprendizaje las realizará cuando le venga bien. Siempre podrá decidir cuándo y desde dónde estudiar.

“

*En TECH NO tendrás clases en directo
(a las que luego nunca puedes asistir)”*



Los planes de estudios más exhaustivos a nivel internacional

TECH se caracteriza por ofrecer los itinerarios académicos más completos del entorno universitario. Esta exhaustividad se logra a través de la creación de temarios que no solo abarcan los conocimientos esenciales, sino también las innovaciones más recientes en cada área.

Al estar en constante actualización, estos programas permiten que los estudiantes se mantengan al día con los cambios del mercado y adquieran las habilidades más valoradas por los empleadores. De esta manera, quienes finalizan sus estudios en TECH reciben una preparación integral que les proporciona una ventaja competitiva notable para avanzar en sus carreras.

Y además, podrán hacerlo desde cualquier dispositivo, pc, tableta o smartphone.

“

El modelo de TECH es asincrónico, de modo que te permite estudiar con tu pc, tableta o tu smartphone donde quieras, cuando quieras y durante el tiempo que quieras”

Case studies o Método del caso

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, su función era también presentarles situaciones complejas reales. Así, podían tomar decisiones y emitir juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Con este modelo de enseñanza es el propio alumno quien va construyendo su competencia profesional a través de estrategias como el *Learning by doing* o el *Design Thinking*, utilizadas por otras instituciones de renombre como Yale o Stanford.

Este método, orientado a la acción, será aplicado a lo largo de todo el itinerario académico que el alumno emprenda junto a TECH. De ese modo se enfrentará a múltiples situaciones reales y deberá integrar conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones. Todo ello con la premisa de responder al cuestionamiento de cómo actuaría al posicionarse frente a eventos específicos de complejidad en su labor cotidiana.



Método Relearning

En TECH los *case studies* son potenciados con el mejor método de enseñanza 100% online: el *Relearning*.

Este método rompe con las técnicas tradicionales de enseñanza para poner al alumno en el centro de la ecuación, proveyéndole del mejor contenido en diferentes formatos. De esta forma, consigue repasar y reiterar los conceptos clave de cada materia y aprender a aplicarlos en un entorno real.

En esta misma línea, y de acuerdo a múltiples investigaciones científicas, la reiteración es la mejor manera de aprender. Por eso, TECH ofrece entre 8 y 16 repeticiones de cada concepto clave dentro de una misma lección, presentada de una manera diferente, con el objetivo de asegurar que el conocimiento sea completamente afianzado durante el proceso de estudio.

El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu especialización, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.



Un Campus Virtual 100% online con los mejores recursos didácticos

Para aplicar su metodología de forma eficaz, TECH se centra en proveer a los egresados de materiales didácticos en diferentes formatos: textos, vídeos interactivos, ilustraciones y mapas de conocimiento, entre otros. Todos ellos, diseñados por profesores cualificados que centran el trabajo en combinar casos reales con la resolución de situaciones complejas mediante simulación, el estudio de contextos aplicados a cada carrera profesional y el aprendizaje basado en la reiteración, a través de audios, presentaciones, animaciones, imágenes, etc.

Y es que las últimas evidencias científicas en el ámbito de las Neurociencias apuntan a la importancia de tener en cuenta el lugar y el contexto donde se accede a los contenidos antes de iniciar un nuevo aprendizaje. Poder ajustar esas variables de una manera personalizada favorece que las personas puedan recordar y almacenar en el hipocampo los conocimientos para retenerlos a largo plazo. Se trata de un modelo denominado *Neurocognitive context-dependent e-learning* que es aplicado de manera consciente en esta titulación universitaria.

Por otro lado, también en aras de favorecer al máximo el contacto mentor-alumno, se proporciona un amplio abanico de posibilidades de comunicación, tanto en tiempo real como en diferido (mensajería interna, foros de discusión, servicio de atención telefónica, email de contacto con secretaría técnica, chat y videoconferencia).

Asimismo, este completísimo Campus Virtual permitirá que el alumnado de TECH organice sus horarios de estudio de acuerdo con su disponibilidad personal o sus obligaciones laborales. De esa manera tendrá un control global de los contenidos académicos y sus herramientas didácticas, puestas en función de su acelerada actualización profesional.



La modalidad de estudios online de este programa te permitirá organizar tu tiempo y tu ritmo de aprendizaje, adaptándolo a tus horarios”

La eficacia del método se justifica con cuatro logros fundamentales:

1. Los alumnos que siguen este método no solo consiguen la asimilación de conceptos, sino un desarrollo de su capacidad mental, mediante ejercicios de evaluación de situaciones reales y aplicación de conocimientos.
2. El aprendizaje se concreta de una manera sólida en capacidades prácticas que permiten al alumno una mejor integración en el mundo real.
3. Se consigue una asimilación más sencilla y eficiente de las ideas y conceptos, gracias al planteamiento de situaciones que han surgido de la realidad.
4. La sensación de eficiencia del esfuerzo invertido se convierte en un estímulo muy importante para el alumnado, que se traduce en un interés mayor en los aprendizajes y un incremento del tiempo dedicado a trabajar en el curso.

La metodología universitaria mejor valorada por sus alumnos

Los resultados de este innovador modelo académico son constatables en los niveles de satisfacción global de los egresados de TECH.

La valoración de los estudiantes sobre la calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso y sus objetivos es excelente. No en valde, la institución se convirtió en la universidad mejor valorada por sus alumnos en la plataforma de reseñas Trustpilot, obteniendo un 4,9 de 5.

Accede a los contenidos de estudio desde cualquier dispositivo con conexión a Internet (ordenador, tablet, smartphone) gracias a que TECH está al día de la vanguardia tecnológica y pedagógica.

Podrás aprender con las ventajas del acceso a entornos simulados de aprendizaje y el planteamiento de aprendizaje por observación, esto es, Learning from an expert.



Así, en este programa estarán disponibles los mejores materiales educativos, preparados a conciencia:



Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual que creará nuestra manera de trabajo online, con las técnicas más novedosas que nos permiten ofrecerte una gran calidad, en cada una de las piezas que pondremos a tu servicio.



Prácticas de habilidades y competencias

Realizarás actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



Resúmenes interactivos

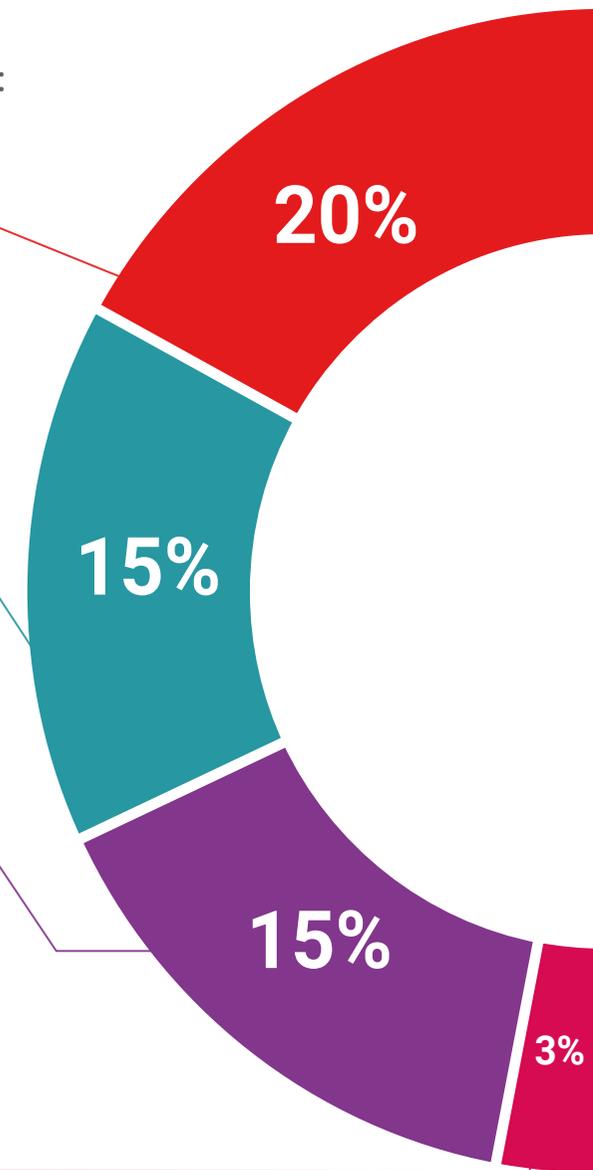
Presentamos los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audio, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

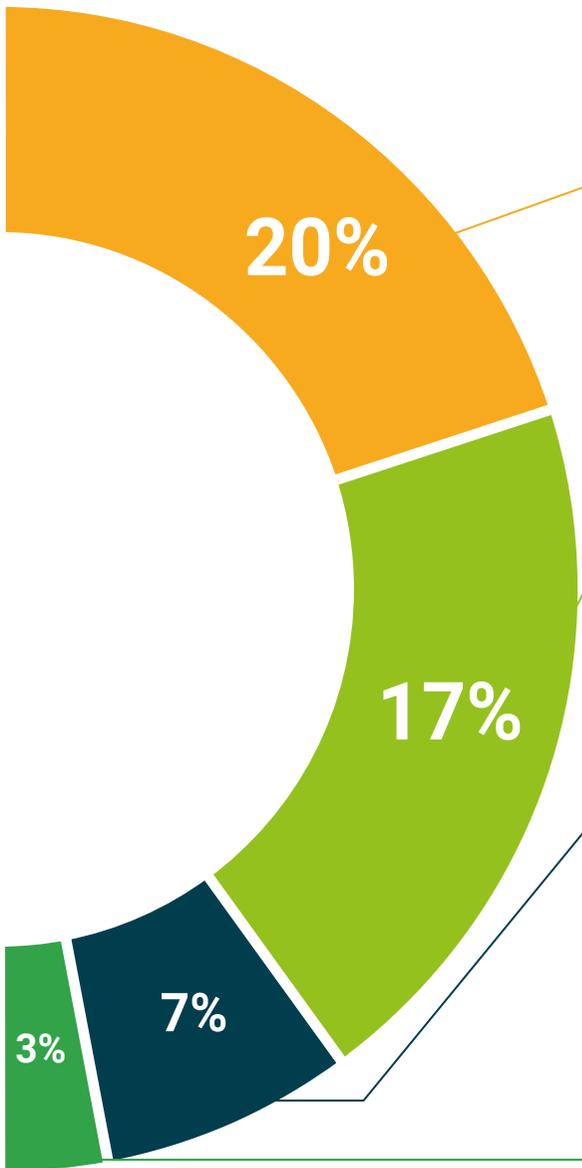
Este sistema exclusivo educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso, guías internacionales... En nuestra biblioteca virtual tendrás acceso a todo lo que necesitas para completar tu capacitación.





Case Studies

Completarás una selección de los mejores *case studies* de la materia. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas del panorama internacional.



Testing & Retesting

Evaluamos y reevaluamos periódicamente tu conocimiento a lo largo del programa. Lo hacemos sobre 3 de los 4 niveles de la Pirámide de Miller.



Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos. El denominado *Learning from an expert* afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en nuestras futuras decisiones difíciles.



Guías rápidas de actuación

TECH ofrece los contenidos más relevantes del curso en forma de fichas o guías rápidas de actuación. Una manera sintética, práctica y eficaz de ayudar al estudiante a progresar en su aprendizaje.



10

Cuadro docente

El cuerpo docente está compuesto por un grupo de profesionales altamente cualificados y experimentados en el ámbito jurídico. Estos profesionales incluyen abogados en ejercicio, jueces, fiscales y otros expertos del sector legal, que aportarán una valiosa perspectiva práctica y actualizada sobre las realidades del ejercicio profesional. Así, este enfoque multidisciplinario asegurará que los egresados reciban una capacitación de alta calidad, basada en casos reales, tendencias legales contemporáneas y un profundo conocimiento teórico.



“

La experiencia y el prestigio del profesorado enriquecerán el proceso educativo, facilitando la conexión de los egresados con la práctica profesional y el acceso a una red de contactos clave en el mundo legal”

Dirección



Dña. Balaguer Benavent, María Amparo

- ♦ Abogada Especialista en Derecho Civil y Laboral
- ♦ Abogada Especialista Autónoma
- ♦ Socia Fundadora del despacho multidisciplinar fundación CMB Abogados
- ♦ Especialista en Derecho Civil y Derecho Laboral
- ♦ Docente Universitaria
- ♦ Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia

Profesores

Dr. Marín Soler, José Enrique

- ♦ Socio Fundador del despacho multidisciplinar CMB Abogados
- ♦ Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
- ♦ Licenciado en Derecho con Especialidad en Empresa por la Universidad de Valencia
- ♦ Máster de Mediación en Materias de Trafico, Civil y Mercantil por la Universidad CEU Cardenal Herrera
- ♦ Posgrado en Derecho Administrativo por la Universidad de Valencia
- ♦ Especialista en Derecho Civil y Contencioso Administrativo

Dña. Clemades Planells, María

- ♦ Especialista en Derecho Civil
- ♦ Socia Fundadora del despacho multidisciplinar CMB Abogados
- ♦ Letrada por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
- ♦ Licenciada por la Universidad de Valencia
- ♦ Miembro: Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro



Dr. Masse, Juan

- ◆ Doctor en Derecho y Abogado Especialista en Derecho Penal
- ◆ Doctor por la Facultad de Derecho, Dpto. Derecho Penal de la Universidad de Valencia
- ◆ Licenciado en Derecho
- ◆ Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad de Valencia
- ◆ RAVJL por la Escuela de Práctica Jurídica del ICAV

D. Del Sol Sánchez, Carlos

- ◆ Abogado experto en asesoramiento empresarial
- ◆ Abogado experto en IMESAPI S.A
- ◆ Abogado externo en Cimbra 4 Arquitectos S.L
- ◆ Abogado externo en Servicios de Control e Inspección S.L
- ◆ Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid

Dña. Estadella Romero, Montserrat

- ◆ Abogada en Accigest
- ◆ Abogada del Departamento de Responsabilidad Civil de JDA
- ◆ Abogada Autónoma en Responsabilidad Civil y Derecho Laboral
- ◆ Abogada del Departamento de Seguros y Responsabilidad Civil de Calet&Valero Advocats
- ◆ Licenciada en Derecho en la Universidad de Girona
- ◆ Master en Derecho de Familia e Infancia en la Universidad de Barcelona
- ◆ Máster en Administración de Negocios por EAE Business School

11

Titulación

El **Máster Oficial Universitario En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura** es un programa ofrecido por TECH, una Universidad Oficial legalmente constituida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. El EEES es una iniciativa promovida por la Unión Europea que tiene como objetivo organizar el marco formativo internacional y armonizar los sistemas de educación superior de los países miembros de este espacio. El proyecto promueve unos valores comunes, la implementación de herramientas conjuntas y fortaleciendo sus mecanismos de garantía de calidad para potenciar la colaboración y movilidad entre estudiantes, investigadores y académicos.



“

Obtén el título de Máster Oficial Universitario con validez internacional y da un paso adelante en tu carrera profesional”

El **Máster Oficial Universitario En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura** es un programa ofrecido por TECH, que es una Universidad Oficial española legalmente reconocida mediante la Ley 1/2024, de 16 de abril, de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicada en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\) núm. 181, de 27 de julio de 2024 \(pág. 96.369\)](#), e integrada en el Registro de Universidades, Centros y Títulos ([RUCT](#)) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con el código 104.



Supera con éxito este programa y recibe tu titulación universitaria para ejercer con total garantía en un campo profesional exigente como la Abogacía y la Procura”

Este título habilitará al egresado para presentarse al examen oficial de acceso a la abogacía y la procura, tal y como indica el RD 64/2023, de 8 de febrero, para el ejercicio de la profesión regulada de abogado y procurador. Y además de obtener el título de Máster Universitario, este programa permitirá al alumno el acceso a los estudios de nivel doctorado para progresar en su carrera académica.

Este título reúne los requisitos comúnmente exigidos por las bolsas de trabajo, oposiciones y comités evaluadores de carreras profesionales.

Título Oficial*: **Máster Universitario En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura**

Modalidad: **100% online**

Duración: **18 meses**

Créditos: **90 ECTS**



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

**el Rector de la Universidad
Tecnológica de las Islas Canarias**

tech
universidad

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

D/Dña _____,

nacido el ___ de ___ de ___ en _____, de nacionalidad _____,
ha superado en _____ de _____, los estudios universitarios oficiales conducentes al TÍTULO universitario oficial de

**Máster Universitario en En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura
por la Universidad Tecnológica de las Islas Canarias**

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en San Cristóbal de la Laguna, a ___ de ___ de _____

El Rector,

Pedro Navarro Illana

El Secretario General,

Rita Beatriz Machín González

TECH-000000

Código de Universidad | Registro Nacional de Títulos | Código de Centro | Registro Universitario de Títulos
109 | 203853276 | 2c780615 | 88476

12

Homologación del título

Para que el título universitario obtenido, tras finalizar el **Máster Oficial Universitario En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura**, tenga validez oficial en cualquier país, se deberá realizar un trámite específico de reconocimiento del título en la Administración correspondiente. TECH facilitará al egresado toda la documentación necesaria para tramitar su expediente con éxito.





Tras finalizar este programa recibirás un título académico oficial con validez internacional”

Cualquier estudiante interesado en tramitar el reconocimiento oficial del título de **Máster Oficial Universitario En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura** en un país diferente a España, necesitará la documentación académica y el título emitido con la Apostilla de la Haya, que podrá solicitar al departamento de Secretaría Académica a través de correo electrónico: homologacion@techtitute.com.

La Apostilla de la Haya otorgará validez internacional a la documentación y permitirá su uso ante los diferentes organismos oficiales en cualquier país.

Una vez el egresado reciba su documentación deberá realizar el trámite correspondiente, siguiendo las indicaciones del ente regulador de la Educación Superior en su país. Para ello, TECH facilitará en el portal web una guía que le ayudará en la preparación de la documentación y el trámite de reconocimiento en cada país.

Con TECH podrás hacer válido tu título oficial de Máster en cualquier país.





El trámite de homologación permitirá que los estudios realizados en TECH tengan validez oficial en el país de elección, considerando el título del mismo modo que si el estudiante hubiera estudiado allí. Esto le confiere un valor internacional del que podrá beneficiarse el egresado una vez haya superado el programa y realice adecuadamente el trámite.

El equipo de TECH le acompañará durante todo el proceso, facilitándole toda la documentación necesaria y asesorándole en cada paso hasta que logre una resolución positiva.



El equipo de TECH te acompañará paso a paso en la realización del trámite para lograr la validez oficial internacional de tu título”

13

Requisitos de acceso

Los requisitos de acceso de este Máster Oficial Universitario se establecen de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. En dicho documento se recogen todos los títulos, nacionales o extranjeros, que los cuales los potenciales alumnos de este programa pueden presentar para acreditar sus conocimientos y competencias.



“

Revisa los requisitos de acceso de este Máster Oficial Universitario de TECH y prepárate para iniciar este itinerario académico con el que actualizarás todas tus competencias profesionales”

En el caso de los títulos habilitantes, existen además una serie de requisitos de admisión que hay que tener en cuenta antes de solicitar la matriculación. Este Máster Oficial Universitario está regulado mediante la Ley 34/2006, de 30 de octubre, y para ingresar el interesado deberá estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- ♦ Título universitario de la Licenciatura en Derecho o del Grado en Derecho y que acrediten su capacitación profesional mediante la superación de la correspondiente formación especializada y la evaluación regulada por esta Ley. Además, se permitirá el acceso a Máster Oficial Universitario a aquellos estudiantes de Grado a los que les falte por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS para obtenerlo. En ningún caso podrá titularse de Máster si previamente no ha obtenido el título de grado
- ♦ Título universitario oficial expedido por una institución de educación superior extranjera homologada por el Ministerio de Educación Español al Grado en Derecho, con acreditación de acceso al Máster Universitario En El Ejercicio de la Abogacía y la Procura

“

Consigue ya tu plaza en este Máster Oficial Universitario de TECH si cumples con alguno de sus requisitos de acceso”



Requisito lingüístico

Los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos con lengua diferente al español, deberán acreditar un conocimiento del español de nivel B2 según el marco Común Europeo de Referencia para lenguas.

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión a un título oficial se puede optar por una de las siguientes alternativas:

- ♦ Presentación del documento que justifique el nivel de español B2
- ♦ Realización de una prueba de nivel interna de la universidad

Quedan exentos de este requisito:

- ♦ Quienes acrediten la nacionalidad española
- ♦ Los que posean una titulación extranjera equivalente a: Filología Hispánica, Traducción e Interpretación (con idioma español), Literatura y/o Lingüística española
- ♦ Quienes hayan realizado estudios previos en español

¿Cumples con los requisitos de acceso lingüísticos de este Máster Oficial Universitario? No dejes pasar la oportunidad y matricúlate ahora.

14

Proceso de admisión

El proceso de admisión de TECH es el más simple de todas las universidades online. Se podrá comenzar el programa sin trámites ni esperas: el alumno empezará a preparar la documentación y podrá entregarla más adelante, sin prisas ni complicaciones. Lo más importante para TECH es que los procesos administrativos sean sencillos y no ocasionen retrasos, ni incomodidades.



“

TECH ofrece el procedimiento de admisión a los estudios de Máster Oficial Universitario más sencillo y rápido de todas las universidades virtuales”

Para TECH lo más importante en el inicio de la relación académica con el alumno es que esté centrado en el proceso de enseñanza, sin demoras ni preocupaciones relacionadas con el trámite administrativo. Por ello, se ha creado un procedimiento más cómodo en el que podrá enfocarse desde el primer momento a su formación, contando con un plazo de tiempo para la entrega de la documentación pertinente.

Los pasos para la admisión son simples:

1. Facilitar los datos personales al asesor académico para realizar la inscripción.
2. Recibir un email en el correo electrónico en el que se accederá a la página segura de la universidad y aceptar las políticas de privacidad, las condiciones de contratación e introducir los datos de tarjeta bancaria.
3. Recibir un nuevo email de confirmación y las credenciales de acceso al campus virtual.
4. Comenzar el programa en la fecha de inicio oficial.

De esta manera, el estudiante podrá incorporarse al curso sin esperas. De forma posterior se le informará del momento en el que se podrán ir enviando los documentos, a través del campus virtual, de manera muy cómoda y rápida. Sólo se deberán subir al sistema para considerarse enviados, sin traslados ni pérdidas de tiempo.

Todos los documentos facilitados deberán ser rigurosamente válidos y estar vigentes en el momento de subirlos.

Los documentos necesarios que deberán tenerse preparados con calidad suficiente para cargarlos en el campus virtual son:

- Copia digitalizada del documento del DNI o documento de identidad oficial del alumno
- Copia digitalizada del título académico oficial de Grado o título equivalente con el que se accede al Máster Oficial Universitario. En caso de que el estudiante no haya terminado el Grado pero le reste por superar únicamente el TFG y hasta 9 ECTS del programa, deberá aportar un certificado oficial de notas de su universidad donde se corrobore esta situación

Para resolver cualquier duda que surja el estudiante podrá dirigirse a su asesor académico, con gusto le atenderá en todo lo que necesite. En caso de requerir más información, puede ponerse en contacto con informacion@techtitute.com

Este procedimiento de acceso te ayudará a iniciar tu Máster Oficial Universitario cuanto antes, sin trámites ni demoras.



**Máster Oficial Universitario
En El Ejercicio de la
Abogacía y la Procura**

Idioma: **Español**

Modalidad: **100% online**

Duración: **18 meses**

Créditos: **90 ECTS**

Máster Oficial Universitario Ejercicio de la Abogacía y la Procura

